

COMISIONES



Núm. 284

VIII Legislatura

Año 2009

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez

Sesión celebrada el miércoles, 2 de diciembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-09/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2008.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000676. Pregunta oral relativa al número de agentes de Policía Nacional adscritos a la lucha contra la violencia de género, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000544. Pregunta oral relativa a la situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000773. Pregunta oral relativa a la campaña de información sexual, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000867. Pregunta oral relativa al incremento del consumo de drogas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POC-000887. Pregunta oral relativa al Festival Eutopía 2009, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000888. Pregunta oral relativa a la red de albergues juveniles en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLC-000285. Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención a los drogodependientes en la provincia de Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa a las relaciones laborales en la ayuda a domicilio, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/PNLC-000304. Proposición no de ley relativa a la ampliación del carné joven, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día dos de diciembre de dos mil nueve.

Defensor del Pueblo Andaluz

8-09/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2008 (pág. 5).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-08/POC-000676. Pregunta oral relativa al número de agentes de Policía Nacional adscritos a la lucha contra la violencia de género (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-09/POC-000544. Pregunta oral relativa a la situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en la provincia de Jaén (pág. 15).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-09/POC-000773. Pregunta oral relativa a la campaña de información sexual (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-09/POC-000867. Pregunta oral relativa al incremento del consumo de drogas (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-09/POC-000887. Pregunta oral relativa al Festival Eutopía 2009 (pág. 24).

Intervienen:

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-09/POC-000888. Pregunta oral relativa a la red de albergues juveniles en Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000285. Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención a los drogodependientes en la provincia de Córdoba (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa a las relaciones laborales en la ayuda a domicilio (pág. 33).

Intervienen:

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLC-000304. Proposición no de ley relativa a la ampliación del carné joven (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, siete minutos del día dos de diciembre de dos mil nueve.

8-09/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2008

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Les damos la bienvenida e iniciamos la Comisión de Igualdad y Bienestar Social en el día de hoy —dándole la bienvenida al Defensor del Pueblo de Andalucía—, en la que, en la mañana de hoy, y en el primer punto del orden del día de esta Comisión, nos va a facilitar el informe especial relativo a la gestión realizada por la citada institución, por el Defensor del Menor de Andalucía, correspondiente al año 2008.

Señor don José Chamizo, cuando usted quiera, suya es la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Antes de comenzar, quiero pedir disculpas en nombre de la adjunta que lleva estos temas por encontrarse en otras tareas, concretamente en Toledo.

Un año más comparezco ante esta Comisión para dar cuenta de la gestión de la institución del Defensor del Menor de Andalucía desarrollada en 2008. El informe que hoy presentamos mantiene una estructura similar y sistemática de ediciones anteriores, aunque con modificaciones, para posibilitar un seguimiento más ordenado de los distintos aspectos que se tratan, así como de las actuaciones más significativas llevadas a efecto por la institución como garante de niños, niñas y jóvenes.

Comenzaré por los datos estadísticos. Les anuncio ya un nuevo incremento de los expedientes de quejas tramitados. El número total de quejas en 2008 asciende a 1.022, de los cuales 930 fueron a instancia de parte y 92 promovidos de oficio por este comisionado. Dicha cifra supera las 919 quejas gestionadas en 2007 y las 859 que se formularon en el año 2006, o las 726 presentadas en 2005.

Como ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores, el mayor número corresponde a la materia educativa, con 623 quejas, seguido de la materia relativa a protección y reforma, con 303, y salud, con 35 quejas. Igualmente, las consultas que se formulan a través del servicio del Teléfono del Menor han aumentado en 2008, alcanzándose la cifra de 641 llamadas, frente a las 576 del año 2007.

Del análisis de los datos obtenidos se puede concluir que el perfil de la persona que utiliza este servicio es

de edades comprendidas entre 35 y 45 años, de sexo femenino, emparentada con el menor en primera línea de consanguinidad, procedente, en su mayoría, de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, y que llama al Teléfono del Menor para plantear dudas o consultas sobre los problemas surgidos en el seno familiar y asuntos relacionados con la educación principalmente.

Las diversas actividades que desarrolla la institución no pueden tener siempre su fiel reflejo en el número de quejas tramitadas o consultas atendidas. Sin embargo, estos datos, unidos al aumento de la presencia de la Defensoría en foros, seminarios y actos institucionales relacionados con la infancia y la adolescencia, sugieren la consolidación de la figura del Defensor del Menor en la sociedad andaluza.

Como viene siendo habitual, el informe presenta dos partes claramente diferenciadas. En la primera de ellas estarían englobados aquellos capítulos con una decidida vocación de servicio público para quienes pretendan acercarse al conocimiento de la realidad del mundo de la infancia y la adolescencia, y la segunda incluye los capítulos sobre la actividad desarrollada por la Defensoría a partir de las quejas tramitadas, donde se sintetizan los problemas planteados en las mismas o las actuaciones iniciadas de oficio, las respuestas obtenidas de las administraciones y las resoluciones emitidas.

Con esta decidida vocación de servicio, el informe recoge someramente las distintas normas que conforman el acervo legislativo relacionado con las personas menores y se hace eco de las distintas modificaciones jurídicas aprobadas en el año 2008. También ofrece una panorámica de la realidad de niños, niñas y adolescentes en Andalucía con datos, cifras y parámetros relativos a población, educación, sistema de protección, o actuaciones judiciales de menores, entre otros. El documento se completa con una referencia a los recursos disponibles de las diferentes administraciones públicas cuya actividad se encuentra vinculada con este sector de la población, y relata resumidamente sus competencias.

Incrementar los esfuerzos en la labor divulgativa como mecanismo de conocimiento de los derechos de las personas menores y de garantía de su disfrute ha sido otro de los principales objetivos de la institución durante 2008. Quisiera detenerme en señalar a sus señorías algunas de las principales actividades realizadas en este ámbito.

En primer lugar, han sido múltiples las ocasiones en que los medios de comunicación social han requerido la opinión del Defensor del Menor acerca de temas y asuntos que han tenido una especial relevancia para la infancia y adolescencia; pero, también, la propia institución, a través de estos mismos medios, ha tenido la posibilidad de difundir propuestas y opiniones sobre distintas cuestiones. De igual modo, hemos respetado los compromisos ya asumidos en años anteriores, con la celebración, el 20 de noviembre, del Día de la In-

fancia en Andalucía. Para dicha efeméride se acordó crear el Premio Defensor del Menor de Andalucía, en el que han podido participar alumnos y alumnas de Primaria y Secundaria y de todos los centros docentes de Andalucía, quienes, a través de un ejercicio de creatividad, han profundizado sobre sus derechos, qué representan en sus vidas o qué grado de cumplimiento tienen en su entorno.

Desde esta institución se viene apostando por la participación de las personas menores como instrumento para asegurar el respeto de sus opiniones, haciendo posible el ejercicio del derecho a ocupar un papel activo dentro de la sociedad. Tenemos el convencimiento de que niños y niñas adolescentes han de ser considerados y, por tanto, tratados como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, y no simplemente como sujetos pasivos circunscritos a los objetivos y prioridades del mundo de las personas adultas.

En este contexto, informo a sus señorías de que en 2008 hemos constituido un órgano de naturaleza consultiva y de asesoramiento, denominado E-Foro de menores, en el que niños y niñas han adquirido un especial protagonismo en los procesos de reflexión y análisis de las actuaciones que viene desarrollando la institución, y a través del cual sus integrantes van a ayudar a conocer, de modo directo, las necesidades, intereses, experiencias y preocupaciones de la población infantil y juvenil en Andalucía.

Por lo que se refiere a las relaciones con otras instituciones, debo comenzar recordando que el pasado mes de noviembre comparecimos ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social para expresar nuestro posicionamiento al Proyecto de Ley de Mediación Familiar en Andalucía, y donde tuvimos la ocasión de poner de manifiesto las virtudes y bondades del sistema de mediación familiar, del mismo modo que apuntamos la carencia de algunos aspectos que no se recogían de forma expresa en el proyecto normativo y que entendemos resultan esenciales para el éxito de la importante labor de mediación.

La cooperación con las instituciones universitarias ha sido otra de las líneas de actuación de la Defensoría durante el año al que se reduce el presente informe. Del mismo modo también, debo reseñar la incorporación, en 2008, de la institución del Defensor del Menor de Andalucía a la Red Europea de Defensores del Menor, el *European Network of Ombudspersons for Children*, y nuestra participación en la Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsman.

Seguidamente me centraré en comentar algunas de las cuestiones analizadas en el informe con el propósito de suscitar en la ciudadanía y en los poderes públicos el debate y la reflexión, por su incidencia en la calidad de vida de las personas menores o en la garantía de sus derechos.

La primera de ellas se refiere al personal que presta sus servicios en el Ente público de Protección

de Menores. Suele ser un lugar común, en las quejas que recibimos de particulares, colectivos sociales o instituciones, el lamento sobre las dificultades con las que vienen desempeñando sus funciones los servicios administrativos encargados de ejercer las atribuciones conferidas a la Comunidad Autónoma en materia de protección de menores. El informe analiza esta situación, tomando como referente el informe especial sobre el Sistema de Protección de Menores elaborado por la institución hace una década. Desde aquella fecha, muchas han sido las transformaciones en la sociedad y también las habidas en la conformación y estructura del personal con que cuenta el Ente Público de Protección de Menores, pero muchas de las deficiencias por entonces observadas siguen existiendo, si no idénticas, al menos con unas connotaciones similares.

En un esfuerzo de síntesis, podemos afirmar que los problemas más comunes y recurrentes observados son los siguientes:

Primero, relación de puestos de trabajo no cubiertos en su totalidad. Tenemos que diferenciar entre la relación de puestos de trabajo, plantilla ideal de una oficina administrativa conforme a los estudios realizados de lo que sería la plantilla presupuestaria, es decir, la plantilla de personal que podría ser cubierta mediante los mecanismos de previsión legal y reglamentariamente establecidos. Y es aquí donde encontramos un desfase, pues no todos los puestos de la relación de puestos de trabajo se encuentran dotados, siendo esta una situación repetida a lo largo de la última década, lo cual provoca en origen una merma de efectivos respecto de las previsiones inicialmente realizadas.

Segundo, dificultad para la adaptación a las contingencias. El procedimiento establecido para la cobertura de las plazas vacantes dotadas presupuestariamente no siempre es ágil, sino que requiere de trámites dificultosos, que eternizan la cobertura de las vacantes. Sin embargo, el Ente de Protección de Menores ha de dar respuesta a problemas sociales cuya intensidad y volumen de casos no siempre es el mismo. Se dan circunstancias de acumulación de tareas, a resultas de nuevas necesidades sociales, o repuntes de casos por diversos factores, cuya respuesta funcional no siempre va acorde a la intensidad y velocidad de gestión que sería deseable.

Tercero, personal con alta rotación. Suele ser frecuente que el personal rote por la incomodidad de las funciones que ha de desempeñar, optando por destinos con menor presión, menor carga de trabajo y menor implicación emocional. Se trata de puestos de trabajo que requieren de un especial compromiso y dedicación, en los cuales las pautas ordinarias de la gestión de los expedientes administrativos no van acompañadas al ritmo de las necesidades de las personas afectadas, y en los que la trascendencia de las actuaciones en la vida personal y familiar de dichas personas provocan al servidor público una presión constante, traducida en situaciones

de estrés e impotencia para ofertar soluciones que, en muchos casos, no se encuentran en sus manos.

Cuarta cuestión, falta de especialización. Al rotar el personal con tanta asiduidad, no llega a adquirir la sapiencia que la experiencia en el desempeño del puesto de trabajo otorga a sus titulares. En otras ocasiones, por falta de incentivos, se produce la lastimosa pérdida de capital humano muy especializado en el periodo de aptitud profesional en que más productiva y eficiente sería su actividad. A todo eso se une el frecuente recurso a empleos temporales sin la especialización profesional que sería deseable.

Y quinto y último, horario no adaptado. Resulta evidente la necesidad de conjugar los derechos del personal con unas funciones que requieren de una dedicación especial, en tanto que muchas de ellas no admiten demoras, o requieren con cierta regularidad de actuaciones fuera del horario ordinario de la oficina administrativa. El régimen horario previsto de forma ordinaria para el personal de las dependencias administrativas de la Junta de Andalucía no se compadece con la disponibilidad requerida para determinadas funciones inherentes al Ente Público de Protección, calificadas de urgentes e inaplazables.

Hasta aquí, he señalado a sus señorías algunos de los problemas que afectan al personal al servicio del ente protector de menores. Pero, ¿cómo solucionarlos? ¿Cómo garantizar suficiente estabilidad en el puesto de trabajo para adquirir la necesaria experiencia profesional? ¿Cómo incentivar la permanencia en el puesto a aquellas personas con la formación y experiencia idóneas? Son cuestiones que deben ser objeto de debate.

No obstante, viene al caso que nos fijemos en otros sectores de actuación de la Administración, para comparar instrumentos que bien pudieran servir de solución a estas cuestiones planteadas. La experiencia que nos aporta la Administración sanitaria o la educativa parte de una separación específica del estatus del personal respecto del común de la Junta de Andalucía, con una regulación propia de la relación de servicios públicos profesionales. El conglomerado derechos y deberes que incumbe al personal docente sanitario hace que el mismo pueda adaptarse a las peculiaridades de la prestación de servicios que se ha de satisfacer y, así, nos encontramos con peculiaridades en cuanto al horario, el sistema de guardias, el sistema retributivo, la forma de provisión de plazas, tanto definitivas como temporales, y otras cuestiones que, en definitiva, adaptan el perfil del estatuto del personal a las funciones que desempeñan. En todo caso, este será un debate prolongado, pero necesario.

La segunda cuestión que destacamos en nuestro informe es el reto de la Comunidad Autónoma ante las nuevas exigencias de la responsabilidad parental y marental. Nuestra institución representa un observatorio de las inquietudes de la ciudadanía respecto del correcto

ejercicio de los deberes parentales y marentales, ante la cada vez más complicada forma de organización social, que demanda un esfuerzo de adaptación a la velocidad de los cambios sociales, en un contexto de tránsito de la familia tradicional a las nuevas normas..., formas, perdón, de organización familiar.

En esta tesitura, nos cuestionamos qué pueden aportar las administraciones para compensar estas dificultades y ayudar a las familias a superar los importantes retos con que se enfrentan en su vida cotidiana.

Nuestra reflexión comienza por otorgar un impulso decidido a la institución de la mediación familiar. Dicho impulso ha de venir de la mano de la implementación de la reciente aprobación de la ley, que ha supuesto un espaldarazo a las políticas que venía desarrollando la Comunidad Autónoma para evitar o paliar la cada vez más acusada conflictividad familiar. El choque generacional es fuente de importantes y numerosos conflictos familiares que, en ocasiones, requieren de una ayuda externa para dar salida a aquellos puntos en que la relación se encuentra más enquistada.

Pero no todos estos conflictos se solucionan con la mediación. Hay muchas situaciones que se han gestado a lo largo del proceso de maduración de la persona. Se trata de situaciones en que los progenitores tienen una actitud pasiva y muestran una relajación en el deber de educación y corrección hacia sus hijos o hijas en pleno proceso de formación de su personalidad. Nos enfrentamos a un nuevo mal de la sociedad actual, representado por progenitores permisivos, incapaces de fijar límites a la conducta de sus descendientes, consentidores con sus caprichos, complacientes con sus defectos e impotentes para poner freno a sus desmanes.

Esta institución se ha referido en numerosas ocasiones a lo que denominamos «ausencia suplantada de los padres y madres hacia sus menores. Cada vez más, las actividades diarias y la vida cotidiana de las personas menores se realizan con una falta de implicación de sus progenitores que termina por completar una agenda de ocupaciones en las que la relación paterno-filial no encuentra acomodo.

Con igual premura que la señalada para la mediación familiar, estimamos necesaria también una reforma decidida de salud mental infanto-juvenil, que propicie una detección precoz de problemas de salud mental en edades tempranas y permita la intervención en aquellas etapas en que el posible tratamiento es más eficaz.

También consideramos necesario extender la red de recursos destinados al abordaje de trastornos del comportamiento, especialmente referidos a menores en edad adolescente.

No consideramos admisible que sigan repitiéndose las situaciones que denunciábamos en nuestro informe especial sobre menores con trastornos de conducta, donde señalábamos la situación de desatención que

percibíamos respecto de casos de familias que habían de peregrinar de Administración en Administración buscando recursos con que paliar los problemas conductuales de la persona menor a su cargo, que tan graves consecuencias tiene en las relaciones familiares.

Como complemento de estas actuaciones y en la vertiente positiva de las posibilidades de la Administración, conviene recordar las bondades de la implementación de programas de ocio atractivos para la adolescencia y la juventud. Es un lugar común, en la declaración de intenciones de todo programa social orientado a la adolescente juventud, la previsión de tales políticas públicas, pero nos encontramos que en la práctica se repiten de localidad en localidad de nuestra Comunidad similares problemas, con medios urbanos no concebidos para el esparcimiento, el juego y el disfrute de los momentos de ocio de la infancia y la adolescencia, lo cual provoca situaciones de conflicto social que, a la postre, redundan en el ámbito familiar.

Refiriéndonos a la adolescencia, nos encontramos con problemas enquistados, relacionados con el ocio, que se erigen en fuentes de innumerables controversias familiares en torno a los horarios, al modo de reunirse, al posible consumo de alcohol, las vestimentas, etcétera.

El fenómeno de la movida ha de ser estudiado desde una perspectiva plurisectorial, sin desdeñar aspectos sociológicos, económicos, educativos, sanitarios e incluso jurídicos. Abordando el problema con propuestas globales y sin el recurso a soluciones parciales.

Y en tal sentido, como propuesta alternativa, habrían de volcarse los esfuerzos de las Administraciones en dotar a la comunidad de redes de apoyo cultural suficientes, con recursos de ocio atractivos para la adolescencia, desdeñados desde su óptica y prioridades. Se hacen necesarios recursos sociales que superaren los esquemas convencionales y que vengan a encauzar manifestaciones de ocio que tantos quebraderos de cabeza vienen causando a la familia.

En lo que atañe al mundo laboral, como conocen sus señorías, las posibilidades de la Comunidad, en este ámbito, son limitadas, pues gran parte de las competencias corresponden al Estado, lo cual no excluye un margen de intervención en cuestiones sociales que tienen incidencia directa en las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Debemos reconocer las bondades del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas puestas en marcha por la Junta de Andalucía, con un conjunto de medidas, servicios y ayudas en apoyo a la institución familiar, desde una perspectiva global. Así incide en cuestiones como la protección social, la salud, la educación, la protección de mayores y personas con discapacidad, la inserción laboral o la adecuación de los horarios.

Sobre el conjunto de actuaciones derivadas de la aplicación de dicho plan, cabría plantear el margen de personas que, por mor de las limitaciones impuestas en los correspondientes varemos, quedan excluidas

de determinados servicios y prestaciones, las cuales, en el momento actual, pueden considerarse casi imprescindibles para la finalidad que vinimos apuntando, de conciliar la vida laboral y familiar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones parentales.

Uno de los instrumentos básicos para el ejercicio de las responsabilidades parentales y la conciliación de la vida familiar y laboral lo constituyen las escuelas infantiles, anteriores guarderías.

Conviene destacar los compromisos adoptados por el Estado español ante diversos organismos internacionales. Así, en la cumbre de Barcelona del año 2002, durante la Presidencia de España en la Unión Europea, el Consejo de Europa recomendó a los Estados miembros fijar el objetivo de mejorar la provisión de servicios de cuidados de niños y niñas, llegando a la meta de alcanzar en el año 2010 una cobertura del 90% de escolarización para menores de 3 a 6 años. Y del 33% para menores de 3 años.

Por lo que se refiere a Andalucía, en el momento de elaborar el informe eran 1.186 escuelas infantiles las que imparten el primer ciclo de de Educación Infantil, habiéndose concedido un total de 61.191 plazas. Comparados estos datos con los correspondientes al curso 2001-2002, en que el número de centros era 161 y las plazas concedidas 12.243, no podemos, por menos, que valorar el esfuerzo que ha hecho la Administración, aunque no disponemos de datos exactos sobre la diferencia entre demanda y oferta de servicios para la educación educativa de este sector de la población, si tomamos en consideración que la población de 0 a 3 años en Andalucía, según los últimos datos aportados por el Observatorio para la Infancia de Andalucía, el número de menores asciende a 361.412 y que las plazas en centros de atención socioeducativa concedida son, como he dicho, de 191.192, según datos de la Dirección General de Infancia Femenina.

Llegamos a la conclusión de que solo el 17% de esta población tiene plazas en uno de estos centros. Es evidente que esta cifra dista todavía bastante del compromiso adquirido de llegar al 33% de la escolarización de menores de 3 años para el año 2010.

Así las cosas, debemos demandar de la Administración un importante esfuerzo, acompañado de la puesta a disposición de los recursos necesarios para incrementar el número de plazas para la escolarización de menores de 3 años.

Finalmente, quisiera ofrecer una reflexión en orden a que son muchas las familias que se ven obligadas a contratar a otras personas para el cuidado de los hijos e hijas. Y ello, prácticamente, sin referentes con que evaluar la actitud profesional de quienes se ofrecen para realizar estos trabajos. Padres y madres se aventuran a la contratación de estas personas, sin poder verificar unos mínimos de formación especializada y sin que tampoco exista un registro de las personas que se dedican a tales actividades, con una supervisión de la Administración.

En este sentido, apuntamos la posibilidad de que la Administración autonómica dé un paso al frente e incentive este yacimiento de empleo, fomentando la formación y cualificación de profesionales en este sector, regulando los requisitos de formación, así como la posible concurrencia de empresas que desarrollen esta actividad, e incluso asumiendo la subvención del acceso a estos servicios a personas con menores posibilidades económicas.

Termino ya. Es mi deseo y de todo el equipo de la institución que el informe que hoy presentamos ante esta Cámara sepa traducir con acierto y debido rigor la realidad de los problemas que afectan a niños, niñas y jóvenes adolescentes andaluces y que hayamos cumplido un año más con el importante reto encomendado de servir de garante de derechos de este sector de la población. En esta tarea continuamos trabajando con la máxima ilusión.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Chamizo.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, la señora López Gabarro.

La señora LÓPEZ GABARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en nombre del Grupo Popular, quiero agradecerle al señor Chamizo su comparecencia hoy aquí, para exponer el informe del Defensor del Menor del año 2008. Este trabajo es fruto de la importante labor que tanto usted como su equipo han realizado, y es un trabajo que se caracteriza por el ingente esfuerzo realizado, la pulcritud de sus datos y la rigurosidad.

Yo calificaría el informe como un documento serio, detallado y minucioso, y este informe, junto con el cúmulo de actuaciones realizadas y que usted ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy, viene a aclarar que se consolida firmemente en nuestra sociedad la importancia de una institución como la del Defensor del Menor.

Al igual que en años anteriores, el número de quejas, como usted ha expuesto, el número de quejas tramitadas, ha aumentado. Nos encontramos con 1.022 quejas en el ejercicio de 2008, frente a los 919 del año 2007.

En Andalucía, las personas residentes menores de 18 años representan un 19,8% de la población andaluza y un 4% de la población española. Se ha producido también un incremento de un 1,3% con respecto al año 2007. Pero ya no solo destaca el alto porcentaje de población al que nos estamos refiriendo, sino la tipología de la población. Es decir, estamos hablando

de los niños y niñas de Andalucía, que, sin duda alguna, son el futuro de esta tierra, y que de ellos depende el progreso económico y social de Andalucía.

Entre las quejas tramitadas y analizadas, destacan en este informe las relativas al ámbito educativo.

En el informe correspondiente al año 2007 se recogían ya las grandes dificultades que existen en Andalucía para poder conciliar la vida laboral y familiar, y en el informe que hoy analizamos, referente a 2008, vuelve a manifestarse el déficit de escuelas infantiles, que, de hecho, usted ha expuesto al finalizar su intervención; algo que el Grupo Popular, al cual represento en la mañana de hoy, viene poniendo de manifiesto a lo largo de estos años. Efectivamente, como usted bien ha expuesto, la tasa de cobertura actual no supera el 17%, lo que significa que el 83% de los niños comprendidos entre 0 y 3 años no puede acceder a una plaza de guardería pública o concertada.

Efectivamente, si los objetivos de Lisboa establecen una tasa de cobertura de un 33% en el año 2010, nuestra tierra deberá aumentar su tasa en 16 puntos. Ciertamente es que habría que superar las ciento veinte mil plazas, y las previsiones de la Consejería, según declaraciones de la propia Consejera, para el curso 2009-2010 eran de 66.846, con lo cual sigue existiendo un déficit importante, que se puso de manifiesto en el informe del año 2007, se ha vuelto a reflejar en el informe del año 2008 y sigue siendo una realidad palpable en el año 2009. Y, además, vuelven a reflejarse entre las quejas los problemas existentes en la escolarización del alumnado —algo que vuelve a repetirse año tras año— y se hace especial mención a los fraudes e irregularidades en la documentación aportada por los solicitantes. Este grupo considera que este es un hecho bastante importante sobre el que la Administración y todos los grupos políticos deberíamos incidir y actuar con mayor esfuerzo.

Y en este mismo ámbito analiza el informe otra queja que este grupo político considera esencial. Y estamos hablando aquí de la convivencia en los centros docentes.

Recoge literalmente el informe que, pese a las actuaciones llevadas a cabo por la Administración, no se ha producido una disminución sustancial de los casos de conflictividad escolar, y estamos hablando de una problemática sobre la que hay que actuar de manera urgente.

En este sentido, el Grupo Popular presentó en la Cámara andaluza una proposición de ley sobre convivencia escolar que fue rechazada por el Consejo de Gobierno y por el Grupo Socialista, pero cuyas afirmaciones recogidas en este informe, las cuales acabo de exponer y reproducir de manera literal, yo espero que hagan reflexionar al Gobierno andaluz, puesto que la proposición de ley que en su momento presentó el Grupo Popular recoge actuaciones esenciales para atajar esta problemática, en la que todos debemos involucrarnos.

En el apartado de solidaridad en la educación, vuelven a ponerse de manifiesto las carencias que se recogían en el año 2007 relativas a la integración del alumnado con discapacidad. Carencias tales como la falta de personal especializado y la falta de medios materiales y equipamientos adaptados. Estas carencias vuelven a ser motivo de análisis en este informe, al igual que ocurrió en el año 2007.

Y, para no extenderme mucho más, aunque el informe da para alargarse en el tiempo, porque realmente es un informe detallado y minucioso; pero, para ir finalizando, quiero hacer mención al apartado número 6 de este informe, que es el relativo a las cuestiones relevantes, que el señor Chamizo ha expuesto también en la mañana de hoy, y merecen una atención especial las deficiencias relativas al desempeño de sus funciones por parte de los servicios administrativos encargados de la protección de los menores. No me cabe la menor duda de que todos los presentes somos conscientes de que, si hay algo en lo que realmente debemos involucrarnos, y lo debemos hacer, además, de manera rigurosa, es en la protección de nuestros niños y niñas. El informe que hoy analizamos pone de manifiesto la precariedad con la que vienen desempeñando sus funciones los servicios administrativos encargados de la protección de menores; precariedad que se refleja tanto en el ámbito material como en el ámbito de los efectivos de personal. Pero, por centrarnos en este último, efectivamente, destaca el informe deficiencias como la alta rotación de personal, la falta de especialización y la relación de puestos de trabajos no cubiertos en su totalidad, siendo esta última una situación que se ha repetido a lo largo de la última década.

Por tanto, señorías, estamos hablando de la protección de menores y de déficits que, como este último expuesto, se vienen repitiendo a lo largo de los últimos diez años. Por lo tanto, este grupo considera que, en este caso en concreto, el Gobierno andaluz tiene que hacer un mayor esfuerzo de manera urgente.

Y finalizo ya, dando las gracias en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a usted, señor Chamizo, por comparecer en la mañana de hoy, y a todo su equipo, por haber realizado un informe minucioso y detallado que en realidad viene a poner de manifiesto cuál es la realidad de los menores en nuestra tierra, y que, sin duda alguna, viene a contribuir a un trabajo en beneficio de la sociedad andaluza de estas edades, que son el futuro de nuestra tierra.

Muchísimas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora López Gabarro.

A continuación, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Ana Tudela.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, Presidenta. Buenos días.

Y gracias, señor Chamizo, de nuevo por presentar este informe. Yo tuve la oportunidad de también ver la estructura y el contenido del informe de 2006, y, comparando uno y otro, comparando la estructura que usted ha señalado, que sí que es cierto que es parecida, pero sí que a mí me gustaría destacar que analiza una serie de cuestiones que a nosotros nos parecen muy importantes, y, además, cada vez más —por lo menos por la oportunidad que yo he tenido de ver los informes que usted presenta como diputada socialista—, aborda más cuestiones, lo hace de forma más transversal y, por lo tanto, toca la globalidad de la sociedad en lo que afecta a los menores.

Felicitaciones también, por supuesto, al equipo, al equipo con el que trabaja usted, y también, como usted ha señalado, al Observatorio de la Infancia, porque hay una gran cantidad de gráficos, una gran cantidad de datos estadísticos, que, aunque el informe refleja, efectivamente, o da lectura solamente a esos datos estadísticos, pero sí que nos hacen —y este año igual que con respecto a los años anteriores— reflexionar y sí que nos hacen pensar por dónde van las demandas de los ciudadanos, a qué sectores, dentro de los menores, tenemos que acudir con mayor urgencia, y cuáles son sus gustos, cuáles son sus necesidades, cuáles son sus hábitos y cuáles son sus carencias.

Hace el informe referencia, primero, a los hábitos o a las costumbres que tienen; pero también hay cuestiones que... Además, el año pasado hicimos especial referencia —y usted también lo ha hecho aquí hoy— a los medios de comunicación, y a lo que suponía el uso de las nuevas tecnologías. Hablábamos de los problemas, que siguen estando presentes. Pero también yo, en este apartado primero, en esta primera parte de mi exposición, donde le trasmito, por supuesto, la felicitación en nombre de mi grupo, también quiero felicitarlo por dos novedades que han sido las del año 2008, como, por ejemplo, la conmemoración del Día de la Infancia, en lo que en el año 2008 han realizado un concurso —por lo tanto, no solamente se trata del concurso, sino del conocimiento de los derechos y de los deberes de los niños—, y una cuestión también importante, como la creación del Consejo de Participación de Menores aprovechando y utilizando, de buena forma, con buenas prácticas, el uso de las nuevas tecnologías.

También me gustaría, en este sentido, y porque tiene mucho que ver, hacer una referencia a los dos portales que se han trabajado, a través de la colaboración con la Consejería de Innovación, y en los que se ofrece un espacio propio y seguro donde poder navegar con total libertad y aprender el buen uso de las nuevas tecnologías.

Digo esto porque por parte de mi grupo le queremos manifestar, como hemos hecho en otras ocasiones,

que el informe que usted presenta, en las distintas referencias, reflexiones que se presentan en el mismo, le sirve a este grupo parlamentario y le sirve al Gobierno para seguir avanzando, y para seguir, además, teniendo en cuenta, como por supuesto no puede ser de otra manera, las reflexiones que se hacen por parte de la institución a la que usted representa.

Ya tuvimos oportunidad, en el informe 2007, de señalar una cuestión importante que usted demandaba, que la institución a la que usted representa demandaba y que ha visto la luz en el 2008, como es la Ley de Mediación Familiar, a la que usted ha hecho referencia. Ya tuvimos oportunidad de hacerlo en su momento largo y tendido. Por supuesto que me imagino que esperamos que en el informe 2009 haya alguna valoración por parte de su institución sobre, bueno, las expectativas, las demandas, los problemas, en fin, la serie de cuestiones que lleva implícitas el desarrollo de un proyecto o de una ley, la puesta en marcha de un trabajo serio que, además, abarca, como todos somos conscientes, problemas y demandas tan importantes como los que afectan a los menores y a las familias.

Por lo tanto, no quiero entretenerme mucho ahí, pero sí quería poner de manifiesto que, efectivamente, ha sido una demanda y una petición reiterada por parte del defensor del menor y por parte de colectivos y de las familias, en fin, de la sociedad en su conjunto, y que tendremos la oportunidad de ver la evaluación que hace su institución de la misma.

Hablaba usted de los medios de comunicación social y hablaba usted de las familias —fundamentalmente en la última parte de su exposición— y de la incidencia que tiene para los menores, para su bienestar y para su felicidad, el comportamiento de la sociedad, de la Administración, de las personas que trabajan con los menores, y de la familia y de cómo los padres y las madres nos comportamos o dedicamos tiempo para nuestros menores.

Hablaba usted, en la última parte, de una reflexión que, además, lanzaba el reto de trabajar para que, bueno, se regulara o se adecuara de alguna manera la atención a esos menores, en su convivencia familiar o en lo que es el ámbito familiar y en lo que tiene que ver la relación y el desarrollo y el compromiso que los padres y las madres tienen con sus menores, y las dificultades, que yo espero que a nadie se le escapa y que, por supuesto, a la institución que usted representa no se le escapa, de que es difícil conciliar, es difícil satisfacer a padres, trabajo, menores, ocio, etcétera.

También lo enlazo con un tema que en algunas ocasiones hemos tenido la oportunidad de plantear, pero, en fin, no de forma profunda y que usted aquí hoy ha señalado como una tarea que debemos ponernos ahí todos y que no tiene fácil solución, porque, si no, cualquier ayuntamiento, cualquier grupo político la hubiera solucionado ya. Y no se ha producido, no se

ha dado la solución perfecta, como es en el tema de la movida y que también, a nuestro juicio, tiene mucho que ver con..., bueno, todo lo que usted planteaba en el informe, que tiene que ver con demandas, que tiene que ver con carencias, que tiene que ver con situaciones económicas, que tiene que ver con..., en fin, una serie de circunstancias que nos llevan..., que llevan consigo los menores, no desde que nacen, pero sí desde que empiezan a relacionarse.

Y también, para ir concluyendo, hablaba usted, hablaba el grupo político, el Partido Popular, sobre el aumento de quejas. Nosotros ya se lo hicimos, se lo hemos hecho en cualquier ocasión, en la que hemos tenido oportunidad... Para nosotros no es que el aumento de quejas no suponga un toque de atención para que nosotros mismos sepamos dónde están los problemas, pero nosotros entendemos que el aumento de quejas —y además usted hacía referencia a que, fundamentalmente, son a instancia de parte—, por lo tanto, nos parece importante señalar —por supuesto teniendo en cuenta el contenido de las quejas y cómo se resuelven—, pero nos parece importante señalar que el conocimiento de los menores y, sobre todo, el conocimiento de las familias hacia la institución del Defensor del Menor va creciendo y se van consolidando más que progresivamente.

Y ahí otra cuestión que a nosotros también nos llama la atención, que la hemos expuesto en las ocasiones, en todas las ocasiones que hemos tenido oportunidad y que, normalmente, las personas que realizan las quejas son, como no puede ser de otro modo, personas que tienen que ver con el ámbito familiar del menor, pero yo quiero referirme al género de las personas que hacen las quejas. Siguen siendo las mujeres las que nos encargamos, las que nos preocupamos o las que demandamos las situaciones que se entienden que llegan a justificar el planteamiento de una queja. Por lo tanto, también se vuelve a poner de manifiesto que seguimos siendo las mujeres las que tenemos la responsabilidad, o que llevamos la responsabilidad, del bienestar de nuestros menores.

Y con respecto a la educación, porque tiene que ver también con el..., bueno porque, efectivamente, es el sector donde se producen más quejas, quiero poner de manifiesto que, primero, evidentemente, tiene que ser la educación, porque desde que el menor tiene poco tiempo de vida, hasta que, bueno, deja de ser menor —me refiero en cuanto a consideración del informe—, la mayoría del tiempo, casi todo el tiempo lo pasa en su etapa educativa, y tiene que ver con su relación en este ámbito.

Por lo tanto, no solamente es el menor, sino que también, como hemos tenido oportunidad de ver en este informe y en otros informes que usted ha presentado, no solamente había quejas, por ejemplo, por parte de los menores y por parte de oficio, en cuanto a escolarización, etcétera, sino también había quejas

por parte de madres o padres, de abuelos y abuelas. Y, además de las quejas que se producían, el ámbito educativo, pues producía también una serie de cuestiones que, bueno, era necesario tenerlas en cuenta y era necesario trabajar para ello.

En cualquier caso, yo sí que quiero poner de manifiesto que la situación en la educación no nos satisface a nadie, si no, no seguiríamos trabajando para ello y por ello. Pero los avances que se han producido en la educación... Ahora hablamos de escolarización de 0 a 3 años, hablamos de educación obligatoria, hablamos de una serie de cuestiones que, por supuesto, tienen que ir de acuerdo con los cambios que se están produciendo, con los cambios que se producen en nuestra sociedad, pero no hace tanto tiempo que eran difíciles de plantearse porque, simplemente, no existían.

Por lo tanto, seguiremos teniendo en cuenta, por supuesto, sus reflexiones y su trabajo, pero lo haremos con el mismo interés —porque siempre se hace con el máximo— que supone para nosotros la defensa, la protección y el bienestar de nuestros menores.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tudela.

El Defensor del Pueblo tiene de nuevo la palabra para responderles a los grupos parlamentarios.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muy bien, muchísimas gracias, señora Presidenta y también, cómo no, a las dos personas que han intervenido en nombre de sus grupos políticos.

Hombre, yo sé que cuando vienen los consejeros y las consejeras las comisiones están llenas. Y tampoco voy a reñir a los que estáis y a las que estáis encima de que estáis aquí, pero me gustaría que los problemas de menores tuviesen la misma categoría política que tiene la comparecencia de consejeros y consejeras de carreteras, o de no sé qué..., de turismo, porque, si no, no me creo yo mucho el que la clase política esté por la labor de resolver los problemas de la infancia. Yo lo siento, pero esto tiene que decirse ya de entrada.

En segundo lugar, aquí hay dos cuestiones que creo que son muy importantes para el diálogo político. Y perdonen ustedes, no es mi costumbre, pero hoy sí pido consenso político. ¿Para qué? Primero, tenemos que resolver, de una vez por todas, la situación del personal que trabaja en Menores. Esto ya no aguanta más, y lo digo al Gobierno, representantes, portavoces

o al partido del Gobierno, y se lo pido también a la oposición. Es decir, hay que hablar con los sindicatos, habrá que hablar con quien haya que hablar, pero, evidentemente, Menores necesita un servicio de urgencia, porque se dan muchas situaciones. Y esto... Tenemos un modelo, que son..., lo he dicho, tal como está funcionando el Servicio Andaluz de Salud, el personal estatutario... Esto, sí os pido, en la medida en que puedan ustedes insistir a sus respectivos grupos parlamentarios, porque creo que se nos va un poco, no diré la vida en ello, pero sí hay situaciones que son..., y os lo pido por favor, que son muy importantes de cara a la infancia.

En segundo lugar, me preocupa..., y también pido consenso para ver cómo organizamos a las personas que prestan un servicio de atención a los menores, mientras que sus padres o sus madres —o ambos dos— están trabajando. Yo creo que esto es importante que lo hagamos, a ver cómo se puede, sin dudar de nadie, evidentemente, pero tener también la familia mayor garantía de que la persona que dejan en la casa al cuidado de los niños, pues, tiene también una garantía —sobre todo, cuando son niños muy pequeños—.

Y, evidentemente, quedan temas pendientes, que se han señalado creo que por parte de los grupos parlamentarios. El tema de las escuelas infantiles, tema de escolarización, que es una tragedia anual en la oficina. Ya parece ser que se nos ha hecho caso y se va a tener en cuenta el hecho de que existan hermanos, que es algo que hemos repetido desde la institución hasta la saciedad.

Me preocupa, evidentemente, la convivencia en centros docentes. Hay, en lo que llevamos de 2009, un territorio ahí que parece, para la esperanza, no es que haya desaparecido, ni mucho menos, pero parece que, a fecha de hoy, habría menos, pero más violentos, atención. Es decir, hay menos..., probablemente, menos quejas, pero algunas son mucho más duras, sobre todo, una última que hemos tenido.

Y, bien, insisto en la necesidad de que las USMIJ —es decir, las Unidades de Atención Infantil y Juvenil de Salud Mental— tenemos que incrementarlas. Lamentablemente, una de las muestras de que nuestra sociedad no va bien es que estas unidades estén prácticamente al borde del colapso, es decir, es muy significativo... Probablemente, aquí no tiene culpa nadie y la tenemos todos, es decir, es el modelo social el que está haciendo que muchos niños y niñas tengan problemas mentales bastante serios.

La portavoz del Partido Socialista hablaba de un tema que... Ya haremos la valoración —tomo nota— de la repercusión que está teniendo la Ley de Mediación Familiar. Yo creo que en muchas de las situaciones que están ocurriendo, con una buena mediación se resuelven los conflictos, pero ya haremos las sugerencias vuestras a la valoración, igual que pusimos también,

a sugerencia de la oposición, todas las resoluciones más destacadas en el informe de este año.

En fin, hay un tema que ciertamente llama la atención: que todavía son las mujeres las que llaman al Teléfono del Menor. Esto es cierto, y aquí no hay nada que debatir. Ojalá cada día..., que también se va incrementando el número de hombres que se preocupan también de la situación de los menores.

Poco más. Agradeceremos vuestra presencia aquí. Y también rogaros, pidiros —no sé cómo decirlo— que hagáis llegar a vuestros grupos políticos que hay algunos problemas que ya no pueden esperar más.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Chamizo.

Antes de suspender por unos minutos la Comisión para despedir al Defensor del Pueblo, y, en este caso, como Defensor del Menor, darles las gracias a él y a las personas de su equipo que lo han acompañado, y a aquellos que han trabajado en la realización de este informe que hoy ha conocido la Cámara andaluza.

Muchas gracias.

[Receso.]

8-08/POC-000676. Pregunta oral relativa al número de agentes de Policía Nacional adscritos a la lucha contra la violencia de género

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señoras y señores diputados.

Volvemos a reanudar la sesión de esta Comisión, en este caso dándole la bienvenida a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social del Gobierno de la Junta de Andalucía, y, continuando con el orden del día propuesto, entramos en el punto número 2, preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La primera de ellas, relativa al número de agentes de Policía Nacional adscritos a la lucha contra la violencia de género, formulada por el Grupo Popular.

Su portavoz, la señora Calderón Pérez, tiene la palabra.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Para dar por formulada la pregunta.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Calderón.

Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Calderón.

Evidentemente, cuando su pregunta va en relación a si se considera adecuado el número de agentes, evidentemente, una de las principales preocupaciones y ocupaciones del Gobierno andaluz en este momento, y, sobre todo, en todo lo que tiene que ver con la protección a las mujeres que sufren maltrato, es la coordinación también con el Estado, porque estamos hablando de una protección que, evidentemente, pasa por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estamos hablando de que hay que procurar, por todos los medios, que exista un número suficiente de personas, en este caso efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que den respuesta a todas aquellas mujeres que tienen establecida, a través de las distintas medidas que contempla, la orden de protección, y que tienen por orden judicial determinado, precisamente, lo que tiene que ver con ese refuerzo, o con esa protección específica, a cargo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señora Calderón.

La señora CALDERÓN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, la verdad es que esta pregunta surge a raíz de una contestación que se nos da, por parte del Consejo de Gobierno, en la que yo misma me interesaba por el número de unidades de policía adscritos al tema de la violencia de género, y se nos contesta que el número de efectivos policiales que se dedica a este tema son 13 funcionarios. De ahí la pregunta que le hacíamos a la señora Consejera. Pero, claro, la señora Consejera no nos ha contestado nada, porque la señora Consejera nos dice que ella entiende que debe ser el número suficiente de efectivos, y mi pregunta estaba clara: ¿Considera la señora Consejera que es suficiente el número de efectivos de 13 policías nacionales adscritos al tema de la violencia de género en la provincia

de Sevilla? Porque esa era la pregunta en concreto. Porque usted debe saber, efectivamente, porque los datos son suyos, que, en la provincia de Sevilla, como decía anteriormente, son 13 los funcionarios policiales que trabajan en este tema. Y la verdad es que si usted cree, porque usted dice que tiene que ser el número suficiente, se supone que usted está de acuerdo con que sean estos 13 funcionarios, son el número suficiente para dedicarse a este tema. Pero yo le tengo que decir que a nosotros, los del Grupo Popular, no es que nos parezca, ni mucho menos, suficiente, es que nos parece claramente insuficiente. Porque, claro, mucho hablar de muchas políticas que se están llevando a cabo desde su Consejería con este tema, pero luego los datos, la realidad, es otra bien distinta. Porque, claro, en el año 2008, hubo en la provincia de Sevilla 6.294 denuncias, se dieron 1.383 órdenes de protección, y solamente se resolvieron de manera positiva el 62% de esas órdenes de protección, 857 mujeres fueron atendidas en cuanto a las órdenes de protección, fueron atendidas, y me gustaría que usted me aclarara en qué sentido y cómo, si usted considera que de manera suficiente o no, que 857 mujeres con órdenes de protección fueran atendidas por 13 funcionarios policiales. Porque a nosotros, desde luego, ajustando la cuenta, la ratio, pues estaría en medio minuto atendiendo a la protección de cada una de las mujeres, cada uno de los funcionarios. Nos parece absolutamente esperpéntica la cifra, el personal dedicado a esto, y me parece que, como siempre, pues la Consejería acude a la palabrería, a mucha propaganda, muchos datos, mucha..., pero, a la hora de la verdad, pues la realidad es que no avanzamos en este tema, señora Consejera, porque es que no ponemos los medios adecuados.

El resto, hasta el ciento por ciento, de ese 62% que medio se atiende, el 38%, que son 526 órdenes de protección que no se atienden, pues nos gustaría saber por qué. Nos gustaría saber por qué no se atienden todas las órdenes de protección, y las que se atienden, cómo es posible que se atiendan con el escaso número de personal adscrito a este tema. Y las que se deniegan, estas 526, este 38% que se deniega, ¿por qué se deniega? ¿Que hay razones objetivas que ustedes valoran y ven que efectivamente no hay peligro, no hay riesgo inminente de ningún tipo de ataque por los maltratadores? Porque me gustaría que ustedes nos aclararan este tema por dejarnos tranquilos, porque la verdad es que ante estos datos, ante estas cifras, señora Consejera, el Grupo Popular está bastante inquieto, bastante intranquilo. Porque vemos que, efectivamente, no se avanza en el tema. No vamos año a año mejorando, sino todo lo contrario. Por desgracia, en el año 2008, que parecía que hubo un compás de espera, porque hubo cero muertes por violencia de género en Andalucía, y vemos cómo en el año 2009, por desgracia, a estas fechas hay dos personas muertas. Con lo cual, las cifras vuelven a remontar, señora Consejera.

Nos gustaría que usted, insisto, nos tranquilizara y nos hiciera ver, y nos hiciera ver que nuestra postura es la equivocada. Porque, mire usted, los datos son bastante fríos, los datos son bastante objetivos, los datos son de fuentes de su Consejería. No nos estamos inventando absolutamente nada. Y las cifras son escalofriantes. Y, desde luego, los medios con los que la Consejería está intentando luchar contra esta lacra social, contra este terrorismo de Estado, a nosotros nos parecen claramente insuficientes. Y, desde luego, lo que más nos preocupa es la respuesta que usted me ha dado, porque en vez de haber hablado, haber hecho autocrítica, en vez de haber planteado: pues mire usted, estamos intentando, estamos buscando la fórmula de añadir más Policía, y tal, y tal, pues usted dice: a nosotros nos parece, bueno, que hay que tener una cifra suficiente. ¿Pero cuál es la cifra suficiente, 13 policías? ¿Usted cree, insisto, que en el año 2008, con 6.294 denuncias, con 1.383 órdenes de protección, 13 policías adscritos a este tema son suficientes? Contésteme, señora Consejera.

Nada más, y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ahora le corresponde un turno, de nuevo, a la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Calderón, evidentemente, yo creo que a usted la única respuesta que le puede satisfacer es que yo me inmo; otra cosa, cualquier otra cosa que le diga, yo estoy segura de que no le va a satisfacer.

En primer lugar, yo creo... Yo no tengo que demostrarle ni que están equivocados ni no equivocados; yo siempre parto del hecho de que, cuando hablamos de violencia de género, es una cuestión que nos preocupa a todo el mundo, sin ninguna duda, y no pongo en duda que a usted también, señora Calderón, y al Grupo Popular. Jamás lo voy a poner en duda. En este caso, es que yo, además de preocupada, tengo que estar ocupada, porque esa es mi obligación y mi responsabilidad. Pero usted mezcla una serie de cosas que no tienen nada que ver una con la otra. Incluso habla del número de asesinatos —porque hay que llamarlo por su nombre—. Si estamos, y hay que hacer una valoración en función del número de asesinatos, yo creo que no hay que hacerlo en función de cuántas mujeres han sido asesinadas en Andalucía y cuántas han sido en el año 1998 y cuántas fueron en 2008; hay que hacerlo en el objetivo, compartido, entiendo, por parte de todos los grupos parlamentarios,

de toda la sociedad, de acabar con esta lacra. Pero si las valoraciones las hacemos estrictamente en función de números, y ya le digo que no me gustaría entrar ahí porque creo que ni siquiera usted quiere que valoremos esa circunstancia, en el año 1997 hubo 97 mujeres asesinadas en España, 97, señora Calderón. Yo no recuerdo, no recuerdo que en aquel momento yo responsabilizara o culpabilizara al Gobierno del Partido Popular de que hubiera 97 mujeres asesinadas. Porque entendía, y hoy lo sigo entendiendo, que el primer interesado en que no haya ni una sola mujer agredida, ni una sola mujer muerta, es quien tiene la responsabilidad de poner los medios. Creo que usted lo sabe, y yo le invito, porque creo que usted era diputada también en aquel momento, a que busque las actas en el Parlamento, donde habrá visto discusiones mías con el Ministro del Interior que correspondía en cada momento, pero jamás culpabilizando al Gobierno de esa situación.

Pero mezcla algunas cosas que a mí me gustaría que se quedaran claras. ¿Por qué denegamos algunas de las solicitudes de órdenes de protección? Eso solo lo puede denegar o admitir el juez, o sea, es la única cuestión. Es solo el juez quien admite o no admite, quien establece o no establece una orden de protección. Luego ahí la comunidad autónoma, ninguna comunidad autónoma, puede hacer nada.

Que cómo lo hacemos, que cómo denegamos eso y que cómo hacemos... Mire, la valoración del riesgo tampoco se hace desde el Gobierno. La valoración del riesgo que corre cada una de las mujeres que presentan denuncias, y en función y en base a las denuncias, no todas las mujeres tienen orden de protección, verá cómo el número es totalmente diferente del número de denuncias que hay con las órdenes de protección que se solicitan, con las que luego se conceden; pero la valoración del riesgo la hace también la propia Policía y la hace también el juez. Y en función del riesgo es cuando se le asignan y se le determinan determinadas medidas, que tienen que ver con una orden de alejamiento estrictamente, que tienen que ver con un ingreso en una casa de acogida, que tienen que ver con una orden de protección, pero que no significa..., orden de protección no significa que tenga que tener un policía detrás las 24 horas del día, o, en algunos casos concretos, donde sí tienen que tener una vigilancia más específica por parte de la Policía.

En este momento, en el ámbito del Estado, porque usted sabe muy bien que esta es una competencia del Estado, en coordinación con las comunidades, pero estamos hablando de Fuerzas de Seguridad del Estado, estamos hablando de unidades especializadas dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en lo que tiene que ver con violencia de género, y estamos hablando también de equipos, que los conforman, según los datos que me remite la Delegación del Gobierno, todo lo que tiene que ver con protección a las víctimas de violencia de género, en

el caso de seguimiento, no de protección específica las 24 horas, sino de seguimiento de las órdenes de alejamiento, que tienen que hacer en muchos casos la Policía y en otros muchos la Guardia Civil, en este momento son, entre Policía y Guardia Civil, 443 efectivos los que están destinados, especializados, señora Calderón, especializados; 443. Eso no significa que otros muchos efectivos, que no están especializados, no puedan realizar la tarea en cualquier momento, en función de las necesidades.

Si usted tiene una respuesta en la que yo le he dicho 13, probablemente el error haya sido mío, señora Calderón, y si eso le ha llevado a plantear esta pregunta o le ha infundido al error, pues yo le pido disculpas; pero la relación que nos mandan de Fuerzas de Seguridad especializadas, tanto Guardia Civil como Policía Nacional, no estamos hablando de policías locales, que, como muy bien saben, también tienen una participación muy activa también en cada uno de los ayuntamientos, es de 443 los que hay, más los que sean necesarios en función de las necesidades.

8-09/POC-000544. Pregunta oral relativa a la situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en la provincia de Jaén

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, su tiempo ha terminado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en la provincia de Jaén. Formulada por el Grupo Popular de Andalucía, formula la pregunta el señor Armijo.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ya han pasado años y tiempo suficiente desde el inicio, desde que se puso en marcha la Ley de Dependencia, para que, una vez superados aquellos problemas iniciales, en los cuales tanto las delegaciones, la Consejería, tenían ciertos problemas a la hora de saber quién se iba a encargar de recibir las solicitudes, y todo aquello, que supuso, como era lógico, el inicio de una prestación importante para la población, pues, ya ha pasado tiempo y, evidentemente, creemos que es el momento de hacer un punto de inflexión y pararnos a reflexionar sobre la situación en que se encuentra la aplicación de la Ley de Dependencia.

En este caso, concretamente, señora Consejera, nuestra pregunta va dirigida a la provincia de Jaén. Entendemos que por su situación especial, porque tiene una situación en la cual más de los 91, o los 97 municipios que cuentan y que componen la provincia, suponen casi el 50% de la población, y porque esos municipios pequeños tienen una población mucho más envejecida que la media de la provincia, entendemos que es, desde nuestro punto de vista, un momento para que su señoría haga reflexión sobre cuál es la situación en que se encuentra la aplicación de la Ley de Dependencia en la provincia de Jaén.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.
Señor Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Armijo, evidentemente, ya ha pasado un tiempo prudencial, ya son más de dos años de la puesta en marcha, o dos años prácticamente se cumplirán de lo que es la puesta en marcha —no de la aprobación, de la puesta en marcha— de la ley, se cumplirán los dos años en el mes de abril. Evidentemente, es un tiempo prudencial, sobre todo teniendo en cuenta la complejidad de la que yo he hablado aquí en más de una ocasión y en el Pleno de esta Cámara, teniendo en cuenta la complejidad de la propia ley, sobre todo en lo que tiene que ver con el desarrollo. Teniendo en cuenta que en Andalucía hemos elegido y hemos decidido, conjuntamente con los ayuntamientos y con las diputaciones, que ese desarrollo se haga a través de los distintos ayuntamientos.

Andalucía tiene ocho provincias muy diferentes entre sí, muy diferentes, incluso, dentro de la propia provincia, depende de las comarcas, son totalmente distintas las necesidades y las circunstancias.

Yo creo que la ley, el desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia está siendo posible, ese desarrollo sostenible que se consigue, precisamente, con el asentamiento de la población al territorio, porque prevé y da respuesta a la necesidad de ser atendida una persona en función de las circunstancias que tiene, y en función de eso tiene el derecho, independientemente de donde viva. Por eso la propia ley establece también determinadas prestaciones o prestaciones diferentes, porque hay que dar respuesta, porque estamos hablando de un derecho. No estamos hablando de una prestación en función del presupuesto, sino que estamos hablando de un derecho.

Andalucía, desde el primer momento, ha tenido voluntad política de desarrollar esta ley. Lo hicimos, ya, antes de que la propia ley entrara en vigor con la firma de convenios con los ayuntamientos, con las diputaciones, para reforzar el personal que trabaja en lo que es la recepción de las solicitudes.

Lo hemos hecho con los convenios que seguimos manteniendo, evidentemente, y vamos a seguir manteniendo, de la prestación de la ayuda a domicilio para que en ningún caso tenga ningún coste para los ayuntamientos la ayuda a domicilio de la Ley de Dependencia, pagando el ciento por ciento del coste. Y no solo pagando el ciento por ciento del coste, sino pagándolo con seis meses de antelación, para que ningún ayuntamiento tenga que detraer recursos de sus arcas municipales, aunque después lo recibiera.

Pero le voy a dar un dato que creo que aclara bastante bien hasta qué punto, en Andalucía, el Gobierno de Andalucía ha optado por el desarrollo pleno y efectivo de la ley. Y le voy a dar un dato, como su propia pregunta, de la provincia de Jaén.

Mire, la Comunidad Autónoma de Murcia tiene 1.426.109 habitantes y tiene 13.000 prestaciones; de esas prestaciones, tiene 3.553 personas, de las que tienen ayuda para cuidado en el entorno familiar, que están de alta en la Seguridad Social, porque sabe que es una de las prestaciones que conlleva, además, que el Estado la pueda dar de alta en la Seguridad Social. Pero, bueno, hablamos de 1.500.000, prácticamente, de habitantes y de 13.002 prestaciones.

La Comunidad Autónoma de Madrid tiene 6.271.638 habitantes, 21.004 prestaciones y 915 personas de alta en la Seguridad Social.

La provincia de Jaén, 667.438 habitantes, 20.566 prestaciones y 4.453 personas dadas de alta en la Seguridad Social, de las que tienen prestación para cuidados en el entorno familiar.

La literatura lo aguanta todo, los papeles lo aguantan todo, los datos son absolutamente contundentes y los datos los puede tener su señoría colgados en el Ministerio, los datos que se refieren a noviembre del año 2009 están colgados en la página web del Inerso desde ayer, día 1. Si bien no están provincializados, puede hacer la extrapolación también a Andalucía. Pero, con 667.000 habitantes, tiene las mismas prestaciones que Madrid, con seis millones.

Creo que esa es la mejor forma de desmotar la voluntad política de desarrollo de la ley y de dar respuesta a las necesidades que tienen las personas dependientes y sus familias en Andalucía.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señor Armijo.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Consejera.

Evidentemente, las cifras, como los papeles, también lo aguantan todo, y habría que ver la totalidad de las cifras que su señoría mantiene con respecto a Murcia y con respecto a Madrid; habría que ver los índices de envejecimiento de la población, las solicitudes presentadas y las valoradas. Pero, evidentemente, ese no es el debate; el debate es la provincia de Jaén. Y yo creo, señora Consejera, que desde nuestro punto de vista hay dos lagunas importantes que posiblemente tengamos que solucionar en pocas fechas.

Si bien es verdad que, desde diciembre de 2008, que había presentadas, según la Delegada de la Consejería, 23.000 solicitudes, aproximadamente, en febrero, que pasaron a las 25.000 —febrero de 2009—, hasta final de 2009, en que hay presentadas, según los datos que aporta la Delegada del Gobierno, 40.000 solicitudes, de las cuales, hay valoradas un 90%, serían 36.000, de las que presentan grado y nivel, 19.400. Eso significa, señora Consejera, que la progresión en número de solicitudes ha sido bastante importante; que hay tener en cuenta también que algunos sindicatos de enfermería han denunciado el posible intento de fraude por algunas personas que han intentado acceder a este tipo de prestaciones, pero, evidentemente, las valoradas ya suponen un significativo incremento del número de personas que están recibiendo, ya, la prestación o que están pendientes de recibir la prestación.

Por tanto, nosotros nos planteamos dos cosas importantes. Si el grado de personas que presentan solicitudes siguen en la misma tendencia —que no tendría por qué, pero siguiera en una tendencia— con respecto a una media entre el año 2008 y 2009, tendríamos un problema importante, posiblemente de residencias; tendríamos también un problema importante de centros especializados, si no es que lo tenemos ya, y tendríamos también un problema importante con respecto a recursos económicos.

Por tanto, señora Consejera, nosotros nos preocupamos de esas personas que han tenido la valoración y de las que han muerto antes de que se les pudieran prestar los recursos. Tampoco esa cifra la conocemos. Nos gustaría que nos la pudiera indicar.

También nos gustaría saber qué tipo de previsiones tiene la Consejería para que las infraestructuras de la provincia, que en su mayoría son infraestructuras privadas, estén preparadas para recibir, si se sigue en una tendencia media, como hemos dicho al principio de la intervención, y también quisiéramos saber cuál es la cuantía de las ayudas que se han recibido, en este caso, en el año 2009.

Quisiéramos también hacer dos singularidades o ponerlas encima de la mesa.

Conocemos de algunas asociaciones de discapacitados la queja de que se están recortando pro-

gramas de atención a los discapacitados, en algunos casos hasta un 60%, y ellos lo achacan a que estos recursos van destinados a la financiación de la Ley de Dependencia.

Quisiéramos, señora Consejera, que, en ese aspecto, si es cierto —no tendríamos por qué dudar de la palabra de estas asociaciones—, cuál es el recorte que han sufrido en la provincia de Jaén estas asociaciones de discapacitados —evidentemente, no va a traer la cifra hoy, porque no se la habíamos solicitado, pero sí podremos hablar sobre ese tema—, y también hacerle una reflexión final, que es, señora Consejera, desde nuestro punto de vista, la percepción de que la provincia de Jaén todavía tiene una laguna importante, que es el que sea, aunque la red de servicios sociales de la Diputación provincial, en colaboración con los ayuntamientos, es bastante extensa, no es menos cierto también que, en muchas localidades de Andalucía, y del Jaén rural, existe un desconocimiento, todavía importante, por un sector de la población, de cuáles son las posibilidades que tienen de recibir la prestación por dependencia.

Por tanto, señora Consejera, en tanto en cuanto...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Armijo, por favor.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Concluyo.

En tanto en cuanto nos mantienen, y tenemos la curiosidad de saber ese tipo de datos, nos gustaría que nos informara sobre las cuestiones que le hemos planteado.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Señora Consejera, un minuto, por favor.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Armijo, evidentemente, a mí me gustaría que la señora Presidenta me dejara contestarle —aunque, evidentemente, son preguntas...— sobre la pregunta que usted ha hecho, pero yo no tengo ningún inconveniente en contestarle absolutamente a todo lo que ha planteado, pero estoy segura de que la Presidenta no me va a dejar.

Hay muchas contradicciones. Evidentemente, los números... Los números no me los invento yo, señor Armijo. Los números son los que gravamos todas las comunidades autónomas en una página web que está en el Imsero: no me los invento. Usted puede mirarlos y puede extraer las conclusiones. Puede verlo perfectamente, perfectamente.

Mire, yo estoy segura de que, si esos números no fueran así, usted habría venido aquí, esta mañana, con esos mismos números de esa página web del Imsero y me habría dicho que en todas las comunidades autónomas, que en todas las provincias, hay tantas personas atendidas, que es lo que cuenta, tantas personas atendidas, y en Jaén no. Luego, si no lo ha hecho, es porque usted sabe muy bien que los datos que le he dado son absolutamente reales y ciertos.

¿Poner en relación el número de solicitudes? Señor Armijo. Creo que ya he contestado más de una vez, también, en esta Comisión, y en el Pleno: la solicitud no se le puede negar a nadie. O sea, cualquier persona tiene derecho a hacer la solicitud y hay que valorarla, y, lógicamente, eso necesita, también, de un tiempo, que se podría aprovechar, incluso, para valorar a otra que sí está en condiciones de tener el derecho o que sí puede ser dependiente, pero toda persona que presenta una solicitud tiene que ser valorada.

Hay una cosa que me interesa muchísimo —no quiero que se me olvide—, porque creo que a veces no es desconocimiento, sino desánimo lo que trasladamos a las personas que pueden tener derecho cuando ponemos en duda que pueda haber recursos económicos o que pueda haber recursos especializados, como pueden ser residencias, como pueden ser unidades de estancia diurna...

Señor Armijo, estamos hablando de un derecho, y, como estamos hablando de un derecho, yo le garantizo, y le pido también, por favor, que, en su labor como diputado, pueda trasladar a todas aquellas personas con las que se encuentre que no tengan la más mínima incertidumbre de que a toda aquella persona que entienda que puede tener una situación de dependencia, o de dependencia severa, que son los dos grados que en este momento tienen derecho, por favor, la anime a presentar la solicitud, la anime a presentar la solicitud, porque es cierto que nos encontramos, en más de una ocasión, con personas a las que se les dice que no hay dinero para pagar la dependencia. La dependencia, hoy, en España, es un derecho exactamente igual que la educación, que la sanidad y que las pensiones: exactamente igual, y de una parte me dice que hay muchas personas que no conocen dónde tienen que presentar la solicitud, o qué tienen que hacer, y, de otra parte, me dice que hay muchas solicitudes presentadas. ¿Con qué nos quedamos? ¿Con las dos cosas? Una y otra son contradictorias. Pero hay una, de verdad, señor

Armijo, que yo apelo a su condición de diputado para que, ante cualquier foro en que se encuentre, ante cualquier persona, por favor, utilicemos políticamente lo que haga falta, pero no perjudiquemos a alguien, que tiene derecho, a quedarse sin la prestación simplemente para tener un motivo de crítica al Gobierno de Andalucía, porque no sería justo para la persona que tiene derecho.

No hay ningún problema de dinero: no lo hay. Usted sabe que, en el Presupuesto de este año, que se aprobará a final de mes, el presupuesto inicial de la Ley de Dependencia ha aumentado un 49%. Andalucía en este momento está invirtiendo más de dos millones de euros diarios, diarios, en el desarrollo de la ley, señor Armijo: se lo puedo garantizar.

Y yo le respondería a cuánto dinero recibimos, al número de plazas: no hay ningún problema. Me gustaría saber, también, si usted tiene algo en contra de lo de las plazas concertadas, porque entiendo que hay algún grupo político que no comparte esa filosofía, pero no así el Partido Popular.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera...

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Para mí público es todo aquello que se paga con dinero público, y que permite, al mismo tiempo, que muchas empresas andaluzas estén invirtiendo, para generar riqueza y empleo, al mismo tiempo que dan respuesta a esas necesidades. No hay problemas de plazas en este momento, señor Armijo: se lo puedo garantizar. Y no lo va a haber.

Ni siquiera hablemos de futuribles. Los futuribles están cubiertos por un derecho, y creo que esa es la mejor garantía que podemos tener todos los españoles y españolas, y los andaluces y andaluzas también.

8-09/POC-000773. Pregunta oral relativa a la campaña de información sexual

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la tercera pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la campaña de información sexual,

formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. La formula la señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista queríamos interesarnos por las campañas de información sexual que desde el Instituto Andaluz de la Juventud se están desarrollando, y que van especialmente dirigidas a la población joven, a la población adolescente.

Además, usted conoce, señora Consejera, igual que yo, que las estadísticas demuestran que el número de embarazos no deseados en los últimos años ha crecido, no solo en nuestra Comunidad Autónoma, sino que es una tendencia que es común en nuestro país, y también, al hilo, precisamente, de ese dato y de esa información, a nadie se nos escapa que hay que profundizar en una mejor educación sexual, en una mejor educación reproductiva de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes, precisamente como la mejor forma de combatir, precisamente, los embarazos no deseados.

Le formulamos, además, señora Consejera, esta pregunta, en un momento en el que asistimos a nivel nacional a un debate, en el Congreso de los Diputados, de una ley que precisamente hace mención y que recoge esa necesidad palpable de educar sexualmente, reproductivamente, a nuestros jóvenes, a nuestros adolescentes, como es la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, y que también regula la interrupción voluntaria del embarazo; una ley que, a juicio de los socialistas, es una ley valiente, que lo que pretende es, precisamente, garantizar la seguridad jurídica de las mujeres, que ninguna mujer vaya a la cárcel por abortar, que ningún profesional vaya a la cárcel por practicar un aborto; una ley que garantiza también la equidad territorial, es decir, que una mujer pueda acceder a esa prestación, y pueda decidir libremente, viva donde viva en el territorio nacional, y que no dependa del color político de su comunidad autónoma, y también una ley que, por supuesto, garantiza el derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestra maternidad, obviamente, con unos plazos y con unas indicaciones igual que en el resto de la Unión Europea.

Por lo tanto, señora Consejera, como decía, dado que el debate a nivel nacional está servido, precisamente con el debate en el Congreso de los Diputados de esa ley, dados los datos, que nos demuestran que, efectivamente, hay que actuar para evitar esos embarazos no deseados entre la población adolescente, hoy nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queríamos interesarnos específicamente por esas campañas de educación sexual y reproductiva que su Consejería está desarrollando.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Fernández.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pérez.

Decirle que en este momento estamos trabajando, desde el Instituto Andaluz de la Juventud y desde el Instituto Andaluz de la Mujer, precisamente en la elaboración de una campaña de educación sexual y reproductiva, porque probablemente su señoría ha podido ver críticas, a través de algún medio de comunicación, a una campaña que no existe en este momento, que no existe. Quiero dejarlo muy claro. Existen campañas, evidentemente, sostenidas y mantenidas en el tiempo, desde hace mucho tiempo, muchos años, por parte del Instituto Andaluz de la Mujer y por parte del Instituto Andaluz de la Juventud, y que, evidentemente, van dirigidas a la prevención, a la información, a la prevención y a la educación. Pero no solo de la prevención de embarazos no deseados, sino también de algo de que a veces nos olvidamos y que solo nos preocupa cuando vemos algún repunte o algún rebrote de alguna de las enfermedades de transmisión sexual. Esa es una realidad que está ahí.

Yo sé, señora Pérez, que no es fácil —todavía hoy no es fácil— hablar, en este país, de aquello que toca a una cuestión como lo que tiene que ver con temas sexuales o reproductivos. Y entiendo que no es fácil porque probablemente hay personas a las que, incluso, les cuesta, o nos cuesta trabajo, hablar con normalidad de algo de lo que no nos han hablado con normalidad nunca, que forma parte de la vida misma, pero de lo que no nos han hablado nunca con normalidad, porque siempre ha sido un tema tabú, siempre ha sido un pecado, y yo creo que eso sigue impregnando de manera importante a la sociedad.

Yo no voy a caer, porque creo que sería un error... Yo bastantes críticas he leído estos días en algún medio de comunicación, algunas de ellas bastante fuertes y bastante soeces, sobre una campaña que le repito, señora Pérez, no existe. La campaña se está elaborando, y en esa campaña no le vamos a decir a nadie, como creo que no se hace en ningún tipo de campaña, cómo tiene o no tiene que obtener placer o cómo tiene o no tiene que hacer determinadas cosas. Las campañas son una cuestión muy seria, y son campañas que se van... Y se pondrá en marcha con motivo también de la aprobación de la ley, la Ley de Educación Sexual y Reproductiva. Precisamente, esa ley lo que pretende es prevenir, lo que pretende es que

no tengamos el número de interrupciones voluntarias de embarazos que hay cada año. Ese siempre tiene que ser el último recurso: el último. Pero vamos a trabajar en la educación y en la prevención.

Y, en ese sentido, la campaña que se viene realizando, desde hace mucho tiempo, desde el Instituto Andaluz de la Juventud, que tiene que ver con cero embarazos no deseados —Sexo 0.0, se llama la campaña—, cero infecciones por transmisión sexual, que creo que es otra de las cuestiones que debería preocuparnos también, esa campaña recorrió diferentes zonas, sobre todo zonas costeras, o en todos aquellos sitios donde hay una gran concentración de jóvenes. El objetivo principal y general es la información, pero también abordó temas tan fundamentales como la corresponsabilidad, la igualdad y el respeto; una campaña que en todo momento trató de buscar la complicidad de los jóvenes, mediante juegos, talleres, actividades, sobre todo con un componente lúdico. Y sé que esto, extrapolado de lo que estoy diciendo y sacado de contexto, mañana puede tener no sé cuántos titulares; pero creo que, precisamente, porque estamos hablando de una cuestión que tiene que formar parte de la educación, de la formación que se da en las propias familias, pero que no siempre las familias estamos preparadas para abordar una cuestión de estas características, cuando, con las personas con que deberíamos abordarlo, con nuestros hijos, jamás lo han abordado nuestros padres... Y no solo jamás lo han abordado, sino que nunca ha sido un tema del que se haya hablado con normalidad. Sé que tiene esa complejidad, y las instituciones también tenemos nuestra responsabilidad.

El balance de esa campaña ha sido bastante satisfactorio, porque hemos superado ampliamente los objetivos que se plantearon en cuanto al número de jóvenes al que se ha llegado y en cuanto a la concienciación, no solo en lo que tiene que ver con embarazos, con la prevención de embarazos, sino, sobre todo, también con la transmisión de enfermedades sexuales.

Se ha atendido a más de doce mil jóvenes, y se ha informado, de manera individualizada también, de todas aquellas cuestiones. Saben que existe también un teléfono, en el Instituto Andaluz de la Juventud, a disposición de los jóvenes principalmente, pero que no solo son jóvenes los que llaman, para cualquier duda que puedan tener en cualquier momento. Se ha hecho también a través de los mediadores sociales, que actúan difundiendo la información de carácter preventivo entre los jóvenes. Concretamente, durante la duración del Plan Junta Joven, de 2005 a 2009, se ha formado a más de veinte mil mediadores sociales.

En el Plan Forma Joven, que se ha puesto en marcha también por parte de la Junta de Andalucía, en el curso académico 2001-2002, por las Consejerías de Educación, Salud e Igualdad y Bienestar Social, se abordaron cuestiones que tienen que ver con la salud de los jóvenes, con las perspectivas posibles, y,

en concreto, aspectos sobre relaciones sexuales no protegidas e igualdad. A través de la asesoría Forma Joven también han sido atendidos por distintos profesionales del ámbito de la salud, de la educación y de los servicios sociales.

Realizar también talleres informativos en distintos institutos, que han podido llegar a más de setecientos mil alumnos; el teléfono, al que me he referido anteriormente, que en el año 2008 tuvo quince mil consultas. El trabajo del Instituto Andaluz de la Juventud en el ámbito de la salud de los jóvenes pasa por la elaboración de materiales de divulgación, como apoyo a campañas de prevención que se distribuyen a través de los centros de información juvenil y de las direcciones provinciales de este organismo.

Cuando se trata de abordar lo que tiene que ver con la sexualidad de los jóvenes, hay que hacerlo desde una perspectiva integral, y de forma permanente, siendo absolutamente respetuosos con, incluso, la forma, el lenguaje, y absolutamente todo aquello que pueda suponer un rechazo en los jóvenes a la hora de obtener esa información, pero con unos objetivos muy claros: prevenir embarazos no deseados y prevenir enfermedades de transmisión sexual.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Pérez Fernández.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para agradecerle a la señora Consejera su explicación y para coincidir, desde luego, en su reflexión. La mejor forma de prevenir, no solo los embarazos no deseados, sino también las enfermedades de transmisión sexual, es a través de la formación, de la educación, de una adecuada educación. Y desde el Grupo Socialista queremos animarla a que, más allá de aquellos que intentan utilizar y manipular los titulares de periódico, usted ejerza su responsabilidad, como creemos que lo está haciendo, porque, sin duda alguna, como decía, la prevención, la mejor forma de prevenir es a través de una adecuada educación sexual. Creo que, en este sentido, somos, digamos, tremendamente hipócritas, ¿no?, porque preferimos mirar hacia otro lado; usted lo decía. Esta formación, esta información, debe estar presente también en el propio seno familiar, y es algo que a día de hoy no sucede.

Por lo tanto, también tendremos, desde las administraciones públicas, que provocar que desde

el propio seno familiar estos temas se aborden con absoluta naturalidad. Pero le insisto: que no le frenen los titulares manipulados y malintencionados, porque creo que, sin duda alguna, esta responsabilidad de educar a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes es una responsabilidad que la Junta de Andalucía está ejerciendo, y que debe seguir ejerciendo como mejor forma de prevención de esos embarazos no deseados y de esas enfermedades de transmisión sexual.

Muchas gracias.

8-09/POC-000867. Pregunta oral relativa al incremento del consumo de drogas

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Fernández.

Continuamos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al incremento en el consumo de drogas, formulada por el Grupo Popular de Andalucía.

La señora Palacios Pérez tiene la palabra.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Como usted sabe, hace unos meses se presentó en el centro provincial de drogodependencia de Jaén la memoria del año 2008. En ella se apreciaba que, si bien en el año 2007 las admisiones a tratamiento habían descendido con respecto a 2006, durante 2008 se constataba un repunte en las atenciones dedicadas a intentar combatir las adicciones a las drogas. Así, durante el año pasado, el centro provincial de drogodependencia admitió a un total de 1.001 casos, 31 más que en el ejercicio anterior.

Por todo ello, le pregunto qué medidas e iniciativas preventivas y paliativas piensa llevar a cabo ante el aumento en el consumo de drogas, que se traduce en un incremento de intervenciones llevadas a cabo en el centro provincial de drogodependencia de Jaén. ¿Han planteado también en este campo de actuación reducir los presupuestos?

Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, creo que este tema, sin tener relación directa, evidentemente, con el anterior y con alguna otra cuestión que también hemos tratado esta mañana, creo que también tiene que ver el que cada día haya un mayor número de personas que piden ayuda para salir, precisamente, de la situación de adicción que tienen, y creo que hay que ver como positivo, precisamente, el que cada vez tomen más conciencia que de las adicciones, de la droga, del alcohol, del tabaco incluido, se puede salir, y haya más personas que solicitan precisamente esa ayuda.

El centro de tratamiento ambulatorio constituye el primer nivel asistencial, y además esa es la puerta de entrada al resto de recursos que son supraprovinciales, que son, pueden ser de internamiento o no.

La admisión a trámite llevada a cabo en el centro provincial de Jaén en el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2008 al 30 de septiembre del 2008 y del 1 de enero del 2009 a la misma fecha de septiembre del año 2009 han dado un resultado de un 7,11% de incremento. En términos absolutos eso ha supuesto pasar de 267 admisiones a 19 más..., a 286, 19 más que el año anterior.

Las derivaciones que se han producido desde el centro provincial de Jaén a los diferentes recursos de internamiento en el periodo antes mencionado sí han tenido un decremento de un 15,62% de los ingresos en dichos recursos. ¿Por qué? Pues, probablemente, porque, en muchos casos, en el periodo mencionado del año 2008, los pacientes en activo en el programa de metadona fueron 309, mientras que, en el 2009, los pacientes en activo en metadona eran de 346, un incremento de un 11,97%. No es fácil poner en relación los números de las nuevas admisiones con el aumento en recursos de internamiento, por ejemplo, porque va en función de qué tipo de recurso se le asigna a cada una de las personas. En este caso, aumentó de manera importante, en función, evidentemente, de los criterios profesionales, el número de personas que estaban siguiendo un tratamiento de metadona.

Decirle, señora Palacios, que era otra de las preguntas que planteaba, que no ha habido, no ha habido y no va a haber ningún recorte de recursos en aquello que signifique atención a personas, repito: aquello que signifique atención a personas.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Palacios.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias.

Le decía, señora Consejera, que, de este millar de personas que acuden al centro provincial de drogodependencia, una gran parte va buscando, pues, si acaso solucionan un problema, que es el alcoholismo, un 36,5%; mientras que hay un 26,3% que lo hace para deshacerse de la cocaína, y un 21 de la heroína y cocaína. Precisamente, el mayor incremento en el número de tratamientos se ha dado en el consumo de estas sustancias.

En los tratamientos por el consumo de cocaína de 2008, se registraron 263 casos, frente a los 239 del año anterior; sin embargo, es relevante el caso de la mezcla de heroína, ya que es la que más aumenta en todas las sustancias adictivas; es decir, ahí la media de los que toman heroína y cocaína la edad es de 36 años.

El único dato positivo de esta memoria que se presenta es que se ha detectado un decrecimiento en los casos que demandan atención por alcoholismo, ya que se ha pasado de 404 personas a 365 personas, en el 2008.

Señora Consejera, el caso es que la demanda de atención en términos globales ha aumentado, y presumiblemente seguirá incrementándose, porque usted sabe como yo que, en situaciones de grave crisis económica, el consumo de drogas se dispara, sobre todo en los jóvenes, que son la capa de población más vulnerable.

Mire, señora Consejera, el nivel de desempleo que se ha alcanzado en Andalucía y, por tanto, en la provincia de Jaén, que se ceba sobre todo con los jóvenes, así como la falta de expectativas de apoyo institucionales y la pérdida de esperanza en el futuro, provocan que una gran cantidad de ciudadanos y ciudadanas andaluces busquen un falso consuelo en determinadas sustancias que, sencillamente, incrementarán su problema.

Por tanto, y vista la situación en la que nos encontramos, no entendemos, usted ha dicho que no se va a recortar, pero es que no entendemos que, si se han congelado los presupuestos de la Junta de Andalucía planteados para el 2010 en el plan sobre drogodependencias, porque, señorías, en su pretensión de presentar unos presupuestos austeros, si se observa detenidamente, lo único que demuestran es que se reducen o se congelan las partidas destinadas a inversiones reales, como es el caso de la drogodependencia, mientras que continúan en su práctica habitual de apenas reducir los gastos corrientes y superfluos, es decir, disminuyen las cantidades inexcusablemente necesarias de una forma sistemática.

La realidad, señora Consejera, es que las mismas estadísticas presentadas revelan que el 49,8% de los consumidores habituales de heroína se encuentran en paro. Esta es la sustancia más relacionada con la inestabilidad laboral, si bien, en el caso de los dependientes

de la cocaína, la tasa de desempleo alcanza hasta el 32,7%. También tenemos que tener en cuenta que la población enganchada a la droga se encuentra, en general, fuertemente limitada por su bajo nivel educativo; es decir, un 37,9% no tiene ningún tipo de estudios y un 36% acaba la Enseñanza Primaria.

Todo esto nos lleva a demandar a las instituciones públicas que deben afrontar definitivamente este problema social, que es la drogadicción en general, y que no solo es necesario una política preventiva y suficientemente asistencial, sino que es un hecho que la situación requiere una implicación real y efectiva en temas tan importantes y determinantes como la educación. Es decir, urge poner en práctica una serie de medidas globales y multidisciplinarias con el fin de combatir esta lacra.

Señora Consejera, creo que es necesario un gran pacto social y científico contra la drogadicción, poniendo en énfasis..., y que la clave es la prevención, por eso se deben continuar desarrollando y ampliando campañas de concienciación sobre los riesgos que conlleva el consumo de drogas.

También es prioritario aumentar las capacidades y habilidades personales para rechazar el consumo de drogas. Hay que romper la imagen social del consumo asociado al ocio como algo normal, facilitar la incorporación sociolaboral de los drogodependientes y aumentar los mecanismos de control sobre los delitos y las faltas relacionadas con las drogas.

Señorías, en definitiva, el consumo de drogas se tiene que concebir como un problema de salud pública en todo lo que eso conlleva.

Y, para terminar, tan solo decirle que estamos ante un conflicto creciente y de imprevisibles consecuencias a medio plazo. Y la crisis económica no es excusa para congelar partidas presupuestarias que tienen que aceptarse a las necesidades reales que demanda la sociedad. No podemos esconder la cabeza ante esta lacra social...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Palacios, por favor, vaya terminando.

La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, le repito una vez más, porque no quiero que quede ninguna duda, que nada que tenga que ver de ese presupuesto con partidas específicas de atención a personas se recortan. Creo que lo dije el día de mi comparecencia en esta Comisión, y se lo repito. Y, además, le pido, por favor, que evalúe ese presupuesto a final de año, que es cuando se sabe realmente cuánto dinero se ha invertido en conciertos de plazas, en atención a personas, en contratación de profesionales, en aquellos centros que son de titularidad propia.

Mire, hay una cuestión que parece que estamos hablando de algo nuevo, y no estamos hablando, desgraciadamente, de algo nuevo. También es verdad que si la experiencia sirviera de algo, probablemente, veinte años después del primer, de que se pusiera en marcha el I Plan Nacional de Droga, y también el andaluz, no deberíamos estar hablando ya de drogas y adicciones. ¿Cuál sigue siendo el problema? Pues que sigue habiendo una población, según el estudio de los andaluces ante las drogas, que, como saben que se hace también con datos de prevalencia, porque es difícil hacerlo de otra manera, muchos jóvenes siguen sin tener conciencia de riesgo, ven que les pasa a otros, incluidos familiares, pero ellos creen que van a controlar en todo momento.

Ha dicho una cosa que a mí me extraña porque hace pocos días leíamos lo contrario. Leíamos en algún estudio, a través de algún medio de comunicación, que el aumento de personas demandantes de ayuda en los centros de rehabilitación era como consecuencia de que, a consecuencia de la crisis, habían perdido el empleo, tenían menos capacidad económica y, por lo tanto, no podían dedicar una parte del dinero al consumo de droga. En ese sentido, yo, y en aquel momento, dije: «Bienvenida sea la crisis», ¿no?, aunque solo fuera por esto, para que alguien tome conciencia de que tiene que pedir ayuda, que tiene que rehabilitarse y que puede rehabilitarse con esa ayuda. Pues, bienvenida sea. Usted hoy lo pone en relación con todo lo contrario.

Yo creo, simplemente, que no es así. Hay que tener en cuenta una circunstancia, y es que, normalmente, por desgracia, nadie pide ayuda al día siguiente de haber consumido alguna sustancia: nadie. Cuando piden ayuda es muchos años después, muchos meses, muchos años después, cuando la sustancia ya les ha controlado totalmente su voluntad y cuando, como consecuencia del consumo, empiezan a tener problemas familiares, problemas laborales, problemas de salud. Y en esos casos es cuando, en muchas ocasiones, empiezan a pedir ayuda. Desgraciadamente, más tarde de lo necesario, una vez iniciado

en el consumo, porque lo lógico y el trabajo que estamos haciendo va dirigido, precisamente, en convenios firmados con las universidades andaluzas, en convenios que se desarrollan, o en campañas que desarrollamos, con los propios centros escolares, en campañas, además, con material dirigido a las familias, para que las familias también, en un determinado momento, tengamos instrumentos necesarios para abordar una conversación de estas características, ante la angustia, a veces, que tienen, o tenemos, los padres de no saber realmente qué les puede estar pasando a nuestros hijos ante un cambio de carácter, que a lo mejor no tiene nada que ver con esto, pero que sí puede tener que ver.

Bueno, pues para que los padres no tengan esa angustia, también tienen profesionales a los que acudir, pero, además, también se ha elaborado un material didáctico que permite también la formación. No podemos ir con nuestros hijos de la mano toda la vida, no podemos cruzarle la calle toda la vida. Tenemos que enseñarles a que crucen la calle, tenemos que enseñarles a que sean ellos los que digan «no».

Es verdad que ha habido un repunte en el consumo de cocaína —eso nos lo dice esta encuesta que hacemos, que, como le digo, es una encuesta de prevalencia—; pero, en todos los demás consumos, hay una gran estabilidad, sobre todo en lo que tiene que ver con la heroína. Lo ideal es que no hubiera ninguno, pero hay estabilidad en comparación con el estudio de años anteriores. También es verdad que hay muchas personas que tienen policonsumo, que no solo consumen cocaína, sino que consumen también alguna que otra droga.

¿Cuál es uno de los principales problemas de la cocaína? Uno de los principales problemas de todas las drogas, evidentemente, pero la cocaína, mientras la heroína ha estado ligada más a la marginalidad, a esos datos que usted refería, de personas que no tienen un empleo o que no tienen una formación suficiente, cuando estamos hablando de la cocaína, ha sido siempre una sustancia muy asociada al éxito social y económico, y en este momento se está viendo también cómo hay un repunte de personas que son adictas a la cocaína que están pidiendo ayuda para salir de esa adicción; personas cuyos perfiles, en muchos casos, no se corresponden los perfiles con los perfiles habituales de otro tipo de consumo, por ejemplo el de la heroína.

También en el alcohol ha habido momentos en los que ha habido repuntes importantes. Yo creo que el papel que juegan también las distintas organizaciones, asociaciones de padres y madres...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera...

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino en dos segundos, señora Presidenta.

... de padres y madres, con las que colaboramos también, que permiten llegar allí donde se encuentran las personas, y que en muchos casos tienen serias dificultades para dar el paso y reconocer que tienen una adicción, el paso más importante, probablemente, se ha dado en lo que tiene que ver con el consumo de alcohol.

Yo creo que hoy la sociedad ha entendido por fin que, cuando estamos ante una persona que tiene un problema de adicciones, estamos ante un enfermo; que, cuando hablamos de una persona con adicción al alcohol, estamos hablando de una persona enferma, y creo que eso ha servido para que muchas personas pidan asesoramiento y ayuda.

Pero vamos a seguir trabajando, no solo en la reducción del daño, señora Palacios: vamos a seguir trabajando, sobre todo, en la prevención, porque lo importante es que no haya un abuso, o que no haya un uso, a ser posible. Pero, si hay uso, como mínimo, que no haya abuso de ninguna sustancia.

8-09/POC-000887. Pregunta oral relativa al Festival Eutopía 2009

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en esta Comisión, relativa al Festival Eutopía 2009, ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Quevedo Ariza tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado mes de septiembre se celebró en Córdoba la cuarta edición del Festival de Eutopía; un festival que, como muy bien sabemos, está considerado el festival de creación joven más importante en nuestro país, y, además, convierte a Córdoba, a mi ciudad, en el epicentro de los nuevos movimientos culturales, ¿no?, porque los jóvenes no solamente se drogan, sino también están creando. Además, en esta nueva edición ha pretendido transmitir los valores interculturales, dedicándoselos sobre todo a la cultura africana, que, como muy bien decía en la presentación de la cuarta edición del Festival de Eutopía, es una

África tan cerca, pero tan desconocida. Y la verdad es que, desde aquí, darle mi máxima enhorabuena al Instituto Andaluz de la Juventud al desarrollar ese tipo de programación y acercar la cultura africana a los jóvenes andaluces y andaluzas, y, además, un programa que desarrolló estos valores con teatro, con música, con fotografía, con debates, que la verdad es que la cantidad de asistentes a Eutopía 2009 dan que decir, ¿no?, por el interés que ha creado esta programación dedicada a África, ¿no?

Y, además, señora Consejera, este festival ya se ha consolidado dentro del panorama nacional. Cada año, cada edición, son más los visitantes, es mayor el interés por parte del resto del país en visitar Eutopía, y la verdad es que eso significa que desde la Junta de Andalucía se está apostando, sobre todo, por las nuevas formas de creación, tanto culturales como artísticas, y es por lo que hoy el Grupo Socialista quisiera conocer su valoración por la celebración de este importante festival en la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Quevedo.

Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, señora Presidenta.

Señora Quevedo, evidentemente, mi valoración es muy positiva, por lo que eso significa de dinamización cultural y de dinamización económica también. No olvidemos también esa faceta en la provincia de Córdoba, y yo diría que no solo en la provincia de Córdoba. Muchas de las personas que vienen a ese festival terminan visitando también alguna otra de las provincias andaluzas, y yo creo que eso siempre es positivo, también desde esa perspectiva. Es un festival que, como usted decía, ya se ha consolidado en Andalucía, concretamente en Córdoba: es uno de los festivales más reconocidos en este momento en el ámbito de la creación joven.

Es un evento organizado por el Instituto Andaluz de la Juventud, y en el que colaboran, además, la Consejería de Cultura, la Agencia Estatal de Cooperación Internacional, el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación de Córdoba y CajaSur.

Este año, en Córdoba se han reunido más de doce mil jóvenes artistas, procedentes de veinte países, y cerca de doscientas actividades que han congregado a más de ciento veinte mil espectadores, que son participantes activos en la mayoría de las actividades —y

valga la redundancia— que se desarrollan en el festival. Sabe, además —y lo decía su señoría—, que cada año el festival se dedica a un país en concreto, este año a África, pero, además, hay otros muchos artistas que provienen de otros países. En este caso concreto estamos hablando de veinte0 países representados.

Los objetivos planteados han sido conseguidos y superados. Se trata de unos objetivos iniciales que se suscribían: los del proyecto de la Alianza de Civilizaciones y la cooperación con el continente africano y con su cultura. Por ello, este año, el eje que ha servido de hilo conductor al festival ha sido la cultura africana y su influencia sobre el resto de países.

Del 18 al 26 de septiembre Córdoba ha alojado una extensa programación que dio cabida a todas las manifestaciones de la joven creación contemporánea: cine, literatura, artes visuales, el cómic, teatro, música y cultura digital, que dialogaron a lo largo de los nueve días que duró el festival; actividades como conversaciones en la azotea o las representaciones de danza, que han superado, por su afluencia de espectadores, todas las expectativas que había sobre ellas.

Una de las apuestas más llamativas de Eutopía ha sido incluir, desde su primera edición, experiencias de creación que se desarrollan de manera simultánea en el transcurso del propio festival. Córdoba se llena, sus plazas y sus rincones, de actividades muy diversas, que dan respuesta, precisamente, a muchas inquietudes y canalizan muchas de las inquietudes de los jóvenes cordobeses.

En esta ocasión, Eutopía 2009 albergó también tres novedosas experiencias de creación: el VIII Festival de Cine Instantáneo, la videoproyección *Ventanas efímeras*, y el cine móvil. En total han sido cuarenta y dos mil espectadores directos que han participado de ponentes o que tomaron parte en Eutopía 2009.

Eutopía 2009 ha tratado de tender puentes, a través de la cultura, entre jóvenes de diversa procedencia. Esa va a seguir siendo una apuesta, ya consolidada, del Instituto Andaluz de la Juventud dentro de los diferentes certámenes y actuaciones que conlleva por todas y cada una de las provincias, intentando que, en cada una de las provincias, también se asiente alguna experiencia de estas características que se identifique perfectamente con los jóvenes y con la provincia.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señora Quevedo.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Yo, simplemente, para darle la enhorabuena, sobre todo porque los que valoran, que son los asistentes, le han dado una valoración del 9,86% al festival. Y yo creo que eso hay que decirlo porque los asistentes son los que realmente reciben ese festival como debe ser, ¿no? Y agradecer, sobre todo, la apuesta por Córdoba, por lo que históricamente significó la convivencia en Córdoba, y la fusión, sobre todo, de todas esas culturas, todas esas actividades artísticas, en la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias señora Quevedo.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—De manera brevísima, para decirle a la señora Quevedo que, evidentemente, a mí lo que más me importa es la valoración que han hecho los artistas y las personas que han sido y han pasado por ese festival.

Lo importante, realmente, no es la actividad que hacemos, sino la repercusión que esa actividad tiene, y la repercusión ha sido valorada de manera muy positiva por parte de las personas, andaluzas o no, que han asistido al festival. Y, en ese sentido, yo creo que el Instituto Andaluz de la Juventud puede ver satisfechos los objetivos que se planteaba, que eran canalizar las inquietudes de los jóvenes y, al mismo tiempo, hacer posible la participación de numeroso público, puesto que no se le pide el carné de identidad a nadie.

Muchas gracias.

8-09/POC-000888. Pregunta oral relativa a la red de albergues juveniles en Andalucía

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Finalizamos con este punto del orden del día, de las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La última es relativa a la red de albergues juveniles de Andalucía, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nuestra Comunidad Autónoma cuenta con una importante red de albergues juveniles repartidos a través de las ocho provincias de nuestra Comunidad; albergues que están gestionados a través de la empresa pública de Inturjovent, que gestiona los albergues. Además de los servicios propios de alojamiento que ofrecen los albergues, se ofrece una serie de programas complementarios a los jóvenes y a las personas que pueden disfrutar de estos albergues; programas como el Albergues y Más, que combina las estancias en las instalaciones con actividades deportivas, lúdicas o culturales, o programas como el programa de idiomas, o los programas escolares que se ofrecerán para este curso.

Señora Consejera, además de intentar conocer aún más los diferentes programas, desde el Grupo Socialista queríamos mostrarle nuestra satisfacción por el importante esfuerzo que realiza desde la Consejería, desde la empresa Inturjovent, por mantener los albergues juveniles, y por la apuesta por ofrecer actividades complementarias, además del importante esfuerzo que se va a realizar para el próximo año y que ha venido realizando durante todos estos años para construir nuevos albergues, y, especialmente, me gustaría hacer referencia al albergue de Cádiz capital; un albergue que ha sufrido diferentes retrasos, no por parte de la Consejería, que siempre ha mantenido su compromiso por construirlo, pero sí por parte del Ayuntamiento, que ha retrasado durante algunos años la construcción de este albergue. Existía el compromiso firme por parte de la Consejería, compromiso que se ha cumplido una vez que se han solucionado todos los trámites, para, como usted misma lo anunció en su comparecencia de presupuestos, pues que tendrá una dotación presupuestaria para el próximo año.

Por todo ello, señora Consejera, nos gustaría conocer cuál es la valoración que se realiza desde la Consejería de todos los albergues públicos de nuestra Comunidad, así como conocer con más profundidad los diferentes programas que se ofrecen en los albergues.

Nada más y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez Acuña.
Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez —no le quepa la más mínima duda—, es cierto que el albergue de Cádiz capital ha tenido algún retraso; pero hay una voluntad firme de que ese albergue se pueda poner en marcha, se pueda poner en marcha. Evidentemente, antes hay que construirlo, ¿no?, pero que empiece esa construcción lo antes posible, una vez ya resueltos todos los problemas a los que usted ha hecho alusión.

La red de albergues juveniles en Andalucía está formada por 22 instalaciones que están repartidas por toda la Comunidad Autónoma. Tenemos albergues en zonas urbanas, en la costa, pero también en la montaña; una red que en los últimos años se ha ido modernizando hasta suponer una oferta de cuatro mil cuatrocientas plazas al día, y eso ha hecho que se superen las quinientas mil pernoctaciones anuales.

Las líneas de actuación que se han desarrollado han sido básicamente cinco.

En primer lugar, se ha llevado a cabo una profunda remodelación de todos aquellos albergues juveniles que ya llevaban tiempo en funcionamiento. Esa remodelación se ha hecho tanto en obras como en equipamiento, logrando unas instalaciones más confortables y adaptándolas a las nuevas tecnologías, sin olvidar aspectos tan importantes como los medioambientales, referidos a eficiencia energética y ahorro de consumo, y también sociales, de adaptabilidad de instalaciones al mayor número posible de usuarios.

En segundo lugar, se ha apostado por la creación de nuevas plazas, tanto con la apertura de los albergues juveniles como con la creación de nuevas plazas en los ya existentes, mediante la orientación de las inversiones hacia aquellas actuaciones más productivas que permitan dar un mayor servicio.

Se ha optado por la tematización de los albergues. En este sentido, el dotar de un mayor contenido los albergues permite orientar los servicios hacia aquellos sectores con mayor interés social, cultural o turístico. De esta forma, contamos con el albergue Inturjovent & Spa Jaén; un albergue con unas instalaciones totalmente adaptadas para personas con discapacidad o con movilidad reducida, que cuenta con un spa, que ofrece servicios, entre otros, a colectivos también de prioridad social; el Albergue de la Música, que está dotado con 11 salas de ensayo y un estudio de grabación, que en el primer semestre de 2010 tiene previsto iniciar los servicios musicales, que pretende ser una plataforma para el fomento de la creatividad joven, incentivando el uso de unos servicios que de otra forma no serían tan accesibles a los jóvenes —este se encuentra concretamente en Torremolinos—, y el Albergue de la Creatividad, en Córdoba, está desarrollando una labor de promoción de la movilidad entre los jóvenes creadores, nacionales e internacionales, y en donde próximamente se presentará un proyecto de intervención cultural, denominado Viaje Cero, ejecutado por un grupo multidisciplinar de jóvenes creadores que harán

del Albergue Inturjoven de la Creatividad un espacio dinámico y de referencia en el ámbito de la creación joven de Europa.

En cuarto lugar, se trata también de lograr el acercamiento de esta red a los usuarios, avanzando en todo aquello que tiene que ver con los canales de la información y de la comunicación. Y, por último, otro de los objetivos es la integración en los albergues de los programas turísticos e idiomáticos, que permiten dotar de un valor añadido todos los servicios prestados, y prueba de ello son todos los programas que desgranaremos como una cuestión al final.

En el periodo 2005-2009 se han invertido más de treinta y un millones de euros en proyectos de infraestructura y equipamiento de los albergues, que han servido para renovar totalmente los albergues de Constantina, Jerez y Punta Umbría. Asimismo, para renovar parcialmente el Albergue de la Creatividad en Córdoba, el albergue de Marbella, el de Almería o Aguadulce. También se han realizado actuaciones en los albergues de Granada, Sevilla, y Sur de Europa, en Algeciras.

En este periodo también se ha asistido a tres nuevas aperturas de albergues, a los que ya me he referido antes: Chipiona, Torremolinos y Jaén. El último albergue, el de Chipiona, está conformado, además, por un conjunto de edificios que están protegidos, que se van a ir poniendo en valor progresivamente, en el desarrollo de un proyecto más ambicioso, que se va haciendo de forma progresiva, para intentar también contribuir a la recuperación de unas instalaciones que están en una zona privilegiada.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí.

Simplemente, señora Consejera, agradecerle toda la información que nos ha facilitado, y con la importante inversión que usted ha anunciado, de casi más de treinta millones de euros que ya se han invertido, pues pone de manifiesto el compromiso por la juventud y por los diferentes programas que se puedan establecer. Como usted misma ha dicho, objetivos como el de acercar más a los usuarios los diferentes albergues, con la modernización. Personalmente he tenido la oportunidad de conocer algunos de ellos, y la verdad es que, últimamente, la modernización que se está realizando, con el acceso a las nuevas tecnologías, las personas con discapacidad, o especialmente también el de Jaén,

con los programas del [...], pues ofrecen una mayor calidad y un mayor servicio a los usuarios.

Nuevamente, pues, agradecerle toda la información.

Muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Brevísimamente, para decir que estamos hablando de albergues juveniles, pero que, evidentemente, también son utilizados y disfrutados por personas de otras edades. Concretamente, el programa de turismo social de personas mayores se está realizando, se está desarrollando en muchos de estos albergues, que tienen una situación absolutamente privilegiada, como puede ser el albergue de Jaén, con su spa, pero como pueden ser el albergue de Chipiona o el albergue de Punta Umbría, que están en primera línea de playa, y son instalaciones que también están siendo disfrutadas por personas de otras edades. Basta con tener el carné de alberguista para poder instalarse en uno de esos albergues y ser atendidos como cualquier persona que nos visita en Andalucía se merece.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Finalizado este punto del orden del día, suspendemos dos minutos la Comisión para despedir a la señora Consejera.

[Receso.]

8-08/PNLC-000285. Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención a los drogodependientes en la provincia de Córdoba

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la Comisión con el punto número 3 del orden del día, proposiciones no de ley en Comisión. Comenzando por la proposición no de ley relativa a mejora de atención a los drogodependientes

en la provincia de Córdoba, formulada por el Grupo Popular de Andalucía. Su portavoz... La portavoz tiene la palabra, la señora Botella tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, señora...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, un momento, por favor.

Sí, señora portavoz, comunicar la Mesa que, en relación a la petición de las dos portavoces, vamos a votar al final de la Comisión las tres proposición no de ley. Gracias.

Ahora sí, señora Botella. Disculpe. Tiene usted la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta.

Bien, buenos días a todas las diputadas y a todos los diputados presentes en la Comisión. Y decir que, efectivamente, la proposición no de ley que traemos hoy es para solicitar y para impulsar la mejora de la atención a los drogodependientes en la provincia de Córdoba.

Lo primero de todo, decir que esta proposición no de ley fue registrada hace ya más de un año, y algunos de los datos que en ella se recogen, pues han quedado ya, no anticuados, sino simplemente desfasados, porque los datos que en la proposición no de ley se mencionan son los que recogía el informe sobre el indicador de admisiones a tratamiento en Andalucía del año 2007, y ya son públicos los datos del informe del indicador de admisiones a tratamiento en Andalucía para el año 2008. Entonces, quiero decir esto antes que nada.

Y decir también que, incluso después de conocer el informe del indicador de admisiones a tratamiento del año 2008, pues es más necesario aún el intentar y el propiciar entre todos y entre todos los grupos políticos de este Parlamento, pues que se mejore la atención a los drogodependientes en la provincia de Córdoba.

Miren ustedes, está claro que, cuando hablamos de adicciones y de drogodependencias, pues estamos hablando de un abanico muy amplio de realidades que puede tener una persona. Cuando se habla de adicciones, no solo estamos hablando de adicciones a sustancias determinadas, sino que también, y cada vez es más frecuente, pues hay adicciones al juego, adicciones de los menores al abuso de internet, etcétera. Y también, cuando estamos hablando de drogodependencias, pues también hay una división muy clara y muy importante,

que son las drogodependencias a sustancias legales y a las sustancias ilegales.

Bien, yo quiero decir que, por lo tanto, en esta proposición no de ley, yo me estoy refiriendo a la atención a las personas drogodependientes, sin hablar o sin referirnos, en esta cuestión, a las personas con otro tipo de adicciones.

Bien, decir que en la provincia de Córdoba, en el año 2007, las admisiones a tratamiento fueron de 3.029 personas, y estaba entonces la tercera provincia de Andalucía en cuanto a la importancia de las admisiones a tratamiento. Sin embargo, en el año 2008 hemos tenido ya la, bueno, pues el triste honor de pasar de la tercera provincia a la segunda provincia en cuanto a las admisiones a tratamiento, ya que en la provincia de Córdoba se ha pasado de 3.029 personas admitidas a tratamiento a 4.125. De estas 4.125 personas admitidas a tratamiento, 1.227 lo son por drogodependencias a sustancias ilegales.

Decir que en el año 2008, en general, en toda Andalucía ha habido un incremento importante de las personas admitidas a tratamiento, ya que ha habido un incremento de 2.690 personas, concretamente el aumento ha sido de un 14%.

En cuanto a los menores, pues decir que sigue, sigue, por desgracia, el incremento de menores que están siendo también admitidos a tratamiento..., hombre, que sean admitidos a tratamiento es una buena noticia; lo que pasa es que lo que es una mala noticia es que este aumento en la admisión de menores a tratamiento sea un reflejo también de un aumento del número de menores que están sufriendo problemas de drogodependencias. Por eso yo creo que el tema y el dato son preocupantes, en general, en cuanto al número de personas, y de manera muy particular y muy especialísima si nos referimos a los menores de edad.

Miren ustedes, en Andalucía, el documento de referencia hasta ahora para la planificación de la política de drogodependencia ha sido el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, por lo menos durante su periodo de vigencia, que era de 2002 a 2007. Aquí, pues quiero hacer un paréntesis y quiero reprochar, de alguna manera, al Gobierno andaluz que estemos ya a finales del año 2009 y no se haya elaborado todavía el tercer plan andaluz sobre drogas y adicciones, cuando, sin embargo, en el presupuesto del año 2009 de la Consejería para la Igualdad, el objetivo primero que se recoge en el programa del Plan sobre Drogodependencias era, precisamente, la elaboración del tercer plan andaluz sobre drogas. No tenemos todavía este tercer plan andaluz y —lo que es peor— todavía tampoco se tiene, o por lo menos no se conoce, el balance, el balance, que es preceptivo y obligatorio, del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Pero, bueno, centrándonos en lo que es el documento que ahora mismo tenemos, que es el II Plan

Andaluz sobre Drogas y Adicciones, en este plan se recogen cuatro grandes líneas de actuación en la lucha contra las drogodependencias que son la prevención, la atención sociosanitaria, la incorporación social, y la información, formación e investigación.

Miren ustedes, el Plan Andaluz sobre Drogas también te decía que era obligatorio elaborar una memoria de gestión de cada año. Yo he tenido acceso... No sé si existirá la memoria de gestión del año 2007 —creo que sí, pero no he tenido ocasión de verlo—; pero, de los datos que se desprenden de la memoria de gestión del año 2006, insisto en que he detectado ciertas carencias, carencias importantes, en cuanto a los recursos existentes en la provincia de Córdoba para luchar contra las drogas, y, sobre todo, atender, atender, desde todos los ámbitos, a las personas que sufren este tipo de adicciones.

Miren ustedes, en la provincia de Córdoba no existe algo que yo creo que es fundamental, que es una unidad de desintoxicación hospitalaria. En Andalucía existen solo tres unidades de desintoxicación hospitalaria para las personas con problemas de drogodependencias, sin contar con las drogodependencias que se refieren al alcohol. Yo me estoy refiriendo a sustancias ilegales. Bien, pues solo existen tres unidades en Andalucía. Concretamente, si no me equivoco, en la provincia de Granada, en la provincia de Cádiz y en la provincia de Sevilla. En Córdoba no existe, y yo creo que esto supone un perjuicio importante a las personas de Córdoba con problemas de drogadicción, que, en un momento dado, deciden dar el paso e ingresar en una unidad de desintoxicación, con el esfuerzo y la voluntad que requieren para dar este paso, y se encuentran con el problema, insisto, de que hay listas de espera o que tienen que desplazarse a provincias en las cuales no cuentan a lo mejor con el apoyo familiar o la red de amigos necesaria para poder dar ese paso.

Luego, también creo que en la provincia de Córdoba sería deseable que se pusiera en funcionamiento alguna comunidad terapéutica de titularidad pública. Las comunidades terapéuticas que existen en la provincia de Córdoba son todas concertadas, existe lista de espera en las mismas, y esto pues también supone que muchas personas que deciden dar el paso de ingresar en una comunidad terapéutica, por la lista de espera que existe, en algunos de esos casos renuncian. Después, cuando pasa el tiempo y pudieran ingresar porque ya hay plaza, sin embargo, ya se les ha pasado el momento, el momento personal y psicológico, y ese empuje de voluntad que una persona con problema de drogadicción necesita para querer ingresar en estas comunidades.

Y luego, en la provincia de Córdoba, tampoco existen centros de día; centros de día que son fundamentales no ya para el tratamiento y para lograr la..., en fin, lo que es el tratamiento desde un punto de vista sanitario, sino un centro de día para lograr lo que es la incorpo-

ración social de la persona que ya está en un proceso de desintoxicación y de rehabilitación.

Luego, por otro lado, también nuestro grupo considera que sería muy importante que, en la provincia de Córdoba, y no en la provincia de Córdoba solo, sino en general en todas las provincias de Andalucía en que no está funcionando, que es el tema de..., bueno, pues el servicio que se presta en la comisaría de Sevilla para asesorar a las personas detenidas que tienen problemas de adicciones, informándoles sobre los recursos específicos, tanto sociales como sanitarios, para atender su situación personal con relación a las adicciones. Este servicio de asesoramiento, que existe en la comisaría de Sevilla y que tiene un ámbito de actuación tanto en Sevilla capital como en su área metropolitana, es un servicio de asesoramiento que se deriva del Plan Nacional sobre Drogas, y yo entiendo que no hay razón por la cual no se pueda poner ese dispositivo en funcionamiento en el resto de las comisarías de policía del resto de provincias andaluzas. Pero, bueno, yo, concretamente, como diputada del Grupo Popular en la provincia de Córdoba, lo que sugiero es que se ponga en la comisaría de Córdoba, dado que hoy por hoy tenemos la triste noticia de ser la segunda provincia en cuanto al número de admisiones a tratamiento. Y luego, ya, el tema de que se elabore de manera urgente el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Yo no quiero alargarme más. Decir, ya para terminar, que aquí estamos ya cansados de escuchar, tanto en el Pleno del Parlamento como en esta Comisión, a la Consejera repetir una y otra vez que no se van a recortar los fondos destinados a la atención a las personas y a los problemas sociales de las personas. La drogodependencia es un problema social de las personas. Y yo tengo que decir que, en el Presupuesto de 2010, el Plan sobre Drogodependencia se mantiene exactamente con el mismo dinero que en el Presupuesto del año 2009, concretamente 44.174.500 euros.

Dirán ustedes que esto es mantener. Eso no es mantener, esto es reducir. Se está reduciendo, dado que, si el problema crece y el dinero que se destina a ese problema se mantiene igual, lo que estamos es recortando. Ustedes lo llamarán como quieran, pero esto es así.

Yo les quiero pedir el apoyo a esta proposición no de ley, y nada más y muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Quevedo Ariza.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera destacar que desde el Grupo Socialista entendemos que el fenómeno de las drogodependencias es un problema de todos, y no solo de las administraciones, sino también de la familia, de los profesionales de la salud y de la educación, ¿no? Y además, sobre todo, es un compromiso de todos, y la Consejera creo que lo ha dejado bastante claro en esta mañana, cuando ha dejado bastante claro que es un compromiso del Gobierno andaluz seguir luchando contra este fenómeno, ¿no?

Y, dicho esto, me gustaría destacar que la provincia de Córdoba ha sido pionera en el tratamiento de menores adictos, en el trabajo con estos menores, y en el trabajo con las familias de estos menores, y eso es una realidad que está ahí y eso nadie puede negarlo. Y, además, Córdoba es la única provincia de Andalucía que cuenta con asistencia para los drogodependientes en los centros de salud; una asistencia que está coordinada entre médicos, psicólogos y asistentes sociales. Y es más, la provincia de Córdoba es la provincia andaluza donde más personas con problemas con las drogas legales, como son el tabaco y el alcohol, se están tratando. Eso está ahí y eso no se puede negar. Y, además, yo voy a entrar ya en lo que es en sí la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Popular, ¿no?

Miren, señorías, en el año 2008, los centros de tratamiento ambulatorio de Andalucía eran 119, incluyendo —eso sí— los equipos de apoyo a instituciones penitenciarias —pero no olvidemos que desde Instituciones Penitenciarias también se está actuando con este fenómeno de las drogodependencias, ¿no?—. De esos 119, 95 de son titularidad pública y 24 son concertados —son privados, pero concertados—, y se distribuyen por provincias en función de la prevalencia de las demandas y del consumo de cada provincia. Y, de estos 119, Córdoba tiene 11 públicos y cinco privados conveniados, ¿no?, por lo que Córdoba cuenta actualmente con 16 centros de tratamiento ambulatorio, por lo que es, junto con Cádiz, la provincia con más centros de Andalucía. Sin embargo, si analizamos las admisiones por sustancia y provincia, vemos que en la provincia de su Córdoba, en su mayor parte, el 69% las admisiones se deben a alcohol y a tabaco, que, como dije anteriormente, son el tratamiento que más se está haciendo, que más se está demandando en la provincia de Córdoba.

Por ello, señorías, hay que valorar con cautela este dato, y, además, hay que valorar con cautela porque esas personas se incluyen dentro de las drogodependientes, y, hombre, aquellas personas que son admitidas en los centros por tabaco hay que decir que lo hacen en grupos, en grupos, con sesiones que no precisan del mismo tiempo y representan la misma carga asistencial para los profesionales que la atención a otras sustancias más fuertes, ¿no?

Y, además, ustedes hablan de menores. Pues, en cuanto a los menores atendidos en el 2008, la provincia de Córdoba tuvo 106, 106 del total de 620 que hubo en toda

Andalucía, representando en la provincia de Córdoba el porcentaje más bajo de toda Andalucía, un porcentaje del 17,1%, incluso menor que en el año 2007, que al estudio al que hace mención la proposición no de ley del Partido Popular, que en el 2007 fue del 21,2% de Andalucía, cuando ahora, en el 2008, ha sido el 17,1%.

Cuando ustedes hablan sobre la ausencia de las unidades de desintoxicación hospitalaria, hay que indicar que esto es un recurso sectorizado por provincias, de tal manera que a la unidad de Sevilla, que está en el hospital Victoria Eugenia, pues acuden pacientes no solamente de Sevilla, sino de Huelva y de Córdoba. Y en este sentido, lo que llevamos de año, o sea, lo que llevamos de año, hasta que se ha hecho la evaluación, que ha sido el 23 de noviembre, la provincia de Córdoba ha derivado a 22 pacientes a esta unidad, y con este volumen se cubren las plazas de que consta, por lo que no ha sido necesario habilitar más plazas, en función del tiempo de espera del ingreso, que es de un mes el tiempo de espera, ¿no? Y en ningún caso la demanda que hay en Córdoba, pues, lleva a la puesta en marcha de una unidad de desintoxicación hospitalaria de la provincia de Córdoba, ¿no?

Cuando ustedes hablan de comunidades terapéuticas, si bien es cierto que la provincia de Córdoba cuenta con dos recursos concertados, también hay que tener en cuenta que a estos se accede desde cualquier punto de Andalucía, con lo que da igual que sean públicos o concertados, ya que el programa terapéutico es el mismo en ambas tipologías; por lo tanto, Córdoba cuenta con públicos y concertados, pero se está tratando el fenómeno, se está tratando la drogodependencia, ¿no?

En cuanto a los centros de día, hay que decir que son un recurso de incorporación social donde se realizan actividades de índole socioeducativa con pacientes derivados desde los centros de tratamiento ambulatorio. Hombre, en la provincia de Córdoba, la Junta de Andalucía tiene este tipo de recursos, pues por ejemplo concertados con Akali, y además hablar también del centro provincial de drogodependencia, que también se hacen actividades socioeducativas en ese centro, un centro que es de la Diputación de Córdoba, pero que también está la Delegación de Igualdad y Bienestar Social en ello, ¿no?

Y ya, cuando ustedes hablan del programa de atención al drogodependiente atendido en comisaría, es cierto, como usted muy bien ha dicho, señora Botella, que es una iniciativa del Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad; por lo tanto, este es el que eligió a Sevilla como la ciudad en la que poner en marcha este programa, y además es que corre, incluso, con la financiación del mismo, de este programa. Por lo tanto, ahí el Gobierno andaluz, pues, la verdad que tendría que ser el Gobierno de la Nación el que dirigiese a la comisaría de Córdoba, pues, este programa de atención, ¿no? Y, además, no solamente aquí en Andalucía está funcionando así, sino

que hay comunidades autónomas, como la de Galicia, Castilla-La Mancha y Castilla León, donde se funciona exactamente igual que aquí en Sevilla.

Y, en cuanto al III Plan Andaluz de Drogas y Adicciones, es cierto, hay que reconocer que se va con retraso, pero se va con retraso porque se están evaluando los resultados de ese plan andaluz, pero no lo están evaluando solamente lo que sería la Consejería de Igualdad y los técnicos de la Consejería de Igualdad, sino que se están evaluando conjuntamente con la AMPA, con las asociaciones de madres y de padres; se están evaluando con los profesionales sanitarios; se están evaluando con todos los movimientos asociativos que tienen que ver con programas de drogodependientes. Entonces, esa evaluación se está haciendo para que el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones salga completo y corrigiendo los errores que, a lo mejor, se han podido cometer en ese segundo plan, ¿no? Hombre, el trabajo se está haciendo, y la evaluación que puede salir de ese II plan puede ser muy constructiva porque es que, además, están trabajando en ella, pues, las personas, la ciudadanía que realmente está sufriendo esos problemas de drogodependencia en sus casas, en sus familias y están, pues, dando luz para continuar con el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, que, hombre, que puede salir muchísimo mejor que el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones porque se corregirán, pues, los errores y se dotará a ese programa, pues, de experiencias que pueden servirnos para trabajar con los drogodependientes, ¿no?

Hombre, yo desde aquí también me gustaría decir la labor que están haciendo profesionales en este sentido, y, sobre todo, labor que conozco personalmente, por haber trabajado con esta persona, hombre, la labor que está haciendo Francisco Rumbao, por parte de los drogodependientes hay que decirla porque es un profesional, pero que puede significar la enhorabuena a muchísimos profesionales que están trabajando con drogodependientes y con sus familias, ¿no?

Y yo, desde aquí, pues decirle que el Grupo Socialista, pues, no va a apoyar esta proposición no de ley porque entendemos que el trabajo se está haciendo; es más, se está trabajando duro en ello, y el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones está ahí, y será muchísimo mejor. Entonces, dejemos trabajar tanto a la Administración andaluza como a esas personas que están colaborando con la Administración, en el sentido de la elaboración del III Plan Andaluz de Drogas. Por lo tanto, el Grupo Socialista no va a apoyar esta PNL.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

A continuación, y para terminar este punto, tiene la palabra la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidente.

Bien. Yo decirle, señora Quevedo, y se lo digo a usted como portavoz que ha sido del Grupo Socialista en esta iniciativa, decir que lamento profundamente que usted diga que van a votar en contra de esta proposición no de ley.

Y lo lamento profundamente porque yo es que veo los tres puntos de acuerdo y no puedo comprender cómo el Grupo Socialista vota en contra de que se elabore y se apruebe con carácter urgente el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, cuando tenemos el plan anterior finalizado desde el año 2007. Usted dice que dejemos trabajar al Gobierno. Por supuesto que dejamos trabajar al Gobierno. Yo lo que le pediría es que nos dejen trabajar ustedes a los diputados del Grupo Popular, que tenemos como función clarísima impulsar la labor del Gobierno, una de las funciones que tenemos es impulsar la labor de Gobierno. ¿Qué mejor impulso el de invitar a elaborar y aprobar, con carácter urgente, un tercer plan que está teniendo ya un serio retraso? Yo creo que no hemos sido precipitados, no hemos sido impacientes, no hemos sido, ni siquiera, no hemos estado faltos de comprensión. Mire usted, es que está terminando el año 2009 y todavía ni tan siquiera se ha presentado el balance del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.

Por lo tanto, lamento mucho el voto en contra del Grupo Socialista. Y lamento también mucho, señora Quevedo, que voten en contra de que se ponga en marcha en la comisaría de Córdoba un servicio para asesorar a las personas detenidas con problemas de adicciones. Usted, señora Quevedo, es diputada por la provincia de Córdoba, ¿usted no quiere para los cordobeses lo que tienen los sevillanos? Yo, sinceramente, no lo puedo entender. ¿Usted no quiere que las personas que llegan a la comisaría de Córdoba con problemas de adicciones puedan ser asesoradas sobre los recursos asistenciales y sociales a los que pueden acceder, de la misma manera que están recibiendo ese asesoramiento las personas que llegan a la comisaría de Sevilla? Pues no lo puedo entender, señora Quevedo, no lo puedo entender.

Usted dice que, efectivamente, esto es una cosa que viene del Plan Nacional sobre Drogas, y que es el Gobierno quien financia y quien pone ese dispositivo en marcha. Pues, mire usted, luchen ustedes para que ese dispositivo, si es bueno, que yo creo que es bueno, y usted no ha dicho que no lo sea, luche para que ese dispositivo de asesoramiento se ponga también en marcha en las distintas comisarías del resto de las provincias andaluzas. Sinceramente, es una manera muy rara la que tienen ustedes de gobernar, desde una política, como ustedes dicen, solidaria y socialista, y de izquierdas. Es que, vamos, o yo tengo mal entendido lo que era su..., en fin, su

programa político, o es que yo, sinceramente, no me entero de nada.

Usted dice también que vota en contra de que en la provincia de Córdoba se ponga una unidad de desintoxicación hospitalaria. O sea, usted se conforma con que en Andalucía solo haya tres unidades de desintoxicación hospitalaria: una en la provincia de Cádiz, otra en la provincia de Granada y otra en la provincia de Sevilla. Usted cree que, con esto, ya, pues nos conformamos. Somos los primeros y los que vamos... Vamos, somos los más de lo más. Pero, sin embargo, en unidades de desintoxicación hospitalaria nos tenemos que conformar con tres.

Y yo me pregunto: ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Es que tan costoso es poner una unidad de desintoxicación hospitalaria? ¿Es que esto va en detrimento del acceso a la atención sanitaria de las personas que tienen problemas de drogodependencia?

Señora Quevedo, no creo ni que sea costoso ni que sea difícil, y, por supuesto, estoy convencida de que sería un recurso más del ámbito sanitario, muy bueno y muy importante, para las personas que sufren problemas de drogodependencia.

Por eso, realmente, señora Quevedo, no puedo entender cómo puede votar en contra de esta iniciativa, y no puedo entender cómo usted puede votar en contra de que se cree un centro de día para los drogodependientes en la provincia de Córdoba.

Usted dice que tenemos ya el centro provincial de drogodependencia, que depende de la Diputación. Por supuesto, lo tenemos, y yo también puedo alabar el trabajo que ha hecho durante muchísimos años el señor don Francisco Rumbao. Por supuesto, y le conozco personalmente, y me consta que es una persona que está comprometida con este tema. Pero es que el centro provincial de drogodependencia no es un centro de día, y usted lo sabe. Un centro de día —y viene muy claramente definido en los recursos asistenciales que se supone que tiene Andalucía, y con los que se supone que cuenta Andalucía y las personas andaluzas que tienen problemas de drogadicción— es un centro de día, y en los centros de día se realizan actividades educativas y ocupacionales para favorecer la incorporación social de los drogodependientes que se encuentran en proceso de deshabitación, y las actividades que se realizan en estos centros de día están orientadas a que adquieran hábitos de vida normalizados —horarios, distribución de tiempo libre, deportes, actividades laborales, etcétera—. Y en la provincia de Córdoba, insisto, no tenemos ningún centro de día. Y usted vota en contra de que, como una iniciativa de impulso al Gobierno que es, intentemos impulsar que, en un futuro, cuanto más próximo mejor, se pueda poner en marcha, en la provincia de Córdoba, un centro de día.

¿Es que ustedes no se dan cuenta de que, cuando votan en contra de estas iniciativas, que están llenas de buena voluntad...? Porque yo reconozco que hay inicia-

tivas que buscan a lo mejor otro tipo de confrontación, otro tipo de interés; pero este tipo de iniciativas está claro —y no es porque sea mía: de mi grupo se presentan este tipo de iniciativas un día sí y otro también— que no buscan nada más que aportar un granito desde donde estamos, que es desde la oposición, a la consecución de un objetivo que creemos que es también un objetivo del Gobierno andaluz. Bien, pues, sinceramente, es que ustedes están votando en contra de un deseo que yo creo que podría ser compartido por todos.

Aquí no se está poniendo ni fecha, ni plazos, ni importe de dinero. Estamos hablando de un deseo, de un objetivo a alcanzar, que no está ni temporalizado, que no estamos hablando ni de corto ni de medio ni de largo. Ustedes están, simplemente, casi votando en contra de lo que son ilusiones. Ustedes votan en contra de los sueños: de los sueños de quien quiere trabajar por mejorar la atención a las personas drogodependientes de la provincia de Córdoba, y, sinceramente, no lo puedo entender.

Usted dice que esto, el problema de las adicciones y de las personas con problemas de drogodependencias, es un problema no solo de la Administración. Por supuesto que no es solo un problema de la Administración: es un problema de toda la sociedad. Es un problema del individuo, es un problema de la familia, es un problema de la sociedad, y, por supuesto, también de la Administración.

Yo les sugiero a los señores del Grupo Socialista que, cuando elaboren por fin ese tercer plan andaluz y hagan un balance serio y riguroso de lo que ha sido el segundo plan Andaluz, se den cuenta —que seguro que se darán cuenta— de que hay que trabajar más en la prevención de verdad, en la prevención desde el colegio, en la prevención desde los medios de comunicación, en la prevención en la calle; hay que destinar mucho más dinero a lo que es la información, la formación y la investigación, y hay que dotar, realmente, de medios para la incorporación social de las personas que logran salir de los problemas de drogodependencia, y hay que apostar mucho más por la reinserción sociolaboral, laboral, de las personas que han tenido problemas de drogodependencia y que están saliendo de ellos.

Mire usted, aquí, en Andalucía, al Gobierno andaluz le está sacando mucho las castañas del fuego en este tema, precisamente, la red de asociaciones que existe, y le están sacando mucho las castañas del fuego las familias, que se han asociado y que están trabajando, y que están impulsando iniciativas a través de conciertos.

Y ya voy terminando.

A mí me hace muchísima gracia —y es por decir algo y por emplear una palabra; podría emplear otra, pero digo «gracia»— cuando ustedes hablan de los centros concertados, cuando hablan de determinadas materias, como si fueran defensores a ultranza de los conciertos. Me hace gracia, porque, cuando hablan

de temas sociales, ustedes, los conciertos, los centros concertados, los reconocen casi como si fueran de titularidad pública, porque saben que la mayoría de los servicios en los aspectos sociales, tanto de atención a las personas drogodependientes como en los temas relacionados con las personas mayores, los temas relacionados con los niños, se está realizando esta función a través de centros concertados; pero, sin embargo, hay que ver, cuando hablan de otro tipo de políticas, como puede ser, por ejemplo, la educación, cómo les cuesta, cómo les cuesta poner en el mismo rango, en el mismo nivel, lo que es lo concertado y lo que es lo público.

Yo quiero —ya termino— reconocer aquí el trabajo que en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Córdoba están haciendo asociaciones con este tema. Concretamente, en la ciudad de Córdoba, usted seguro que también conoce la asociación Ariadna, que está haciendo un trabajo importantísimo en esta ciudad, concretamente en el barrio de Las Moreras de la ciudad de Córdoba, que, gracias, en parte, a la labor de todos, y también a la labor de esta asociación, el problema de las drogas está empezando poquito a poco a ir hacia un camino mejor.

La asociación Ariadna es una de las asociaciones de Córdoba a la que le gustaría poder contar con el apoyo y con el respaldo económico de la Junta de Andalucía para poner pronto un centro de día de atención a las personas drogodependientes. Espero que, cuando ese día llegue y cuando esa asociación toque a la puerta del Gobierno andaluz, que espero pueda estar en el Gobierno andaluz gente del Partido Popular y no del Partido Socialista —pero, si siguen ustedes, será porque los andaluces lo quieren—; pero, si siguen ustedes, espero que, si tocan a esa puerta la asociación Ariadna de Córdoba, ustedes les abran y sean, aunque hayan votado en contra, lo suficientemente razonables para apostar por ese centro de día que quieren hacer en la ciudad de Córdoba.

Y yo, por mi parte, nada más. Lamentar, de verdad, el voto en contra, porque no lo entiendo. Están ustedes votando en contra de un deseo que yo creía que era compartido por todos: mejorar la atención a los drogodependientes en la provincia de Córdoba. Lo siento.

Nada más y muchas gracias.

8-09/PNLC-000174. Proposición no de ley relativa a las relaciones laborales en la ayuda a domicilio

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Botella.

A continuación, la proposición no de ley en Comisión relativa a relaciones laborales en la ayuda a domicilio, formulada por el Grupo de Izquierda Unida. Su portavoz tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Con enorme brevedad, porque el tema, pese a ser, diríamos, importante, pues, sin embargo, se relata y se toma nota de él yo creo que con enorme brevedad. Se trata de los problemas que están surgiendo a la hora de la adaptación de la realidad concreta del servicio de ayuda a domicilio por parte de los ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos de tipo municipal o local respecto de la Ley de Dependencia, de Atención a las Personas Dependientes.

Es decir, efectivamente, esta ley, que ha supuesto un gran avance en los derechos sociales de los ciudadanos y ciudadanas, bueno, pues de alguna forma tenía sus precedentes, y sus precedentes eran los servicios sociales que estaban realizando las distintas instituciones. Entre otras, de forma encomiable, muchas veces con una dosis de voluntarismo muy importante, los ayuntamientos y las mancomunidades, etcétera.

Este es el caso de las mancomunidades del río Monachil. En ella existía un servicio mancomunado de ayuda a domicilio, que prestaban una serie de trabajadores, sobre todo trabajadoras, y que, bueno, pues se han encontrado con la desagradable sorpresa de que, de repente, pues son despedidas para que se contrataran estos servicios, municipio a municipio, a través de una empresa privada que, efectivamente, viene a sustituir a sus trabajadoras, sin más motivo que la adaptación a la ley.

Pero, claro, cuando tú observas la realidad, hay otros motivos, y es que los nuevos trabajadores cobran casi la mitad de lo que cobraban los anteriores, etcétera, etcétera. Es decir, han cambiado las relaciones laborales. Se ha privatizado el servicio y se ha precarizado el servicio.

Y, por tanto, lo que desde un punto de vista —diríamos— ideal pues iba a significar, todos lo decíamos y se ha pregonado a todos los vientos, una oportunidad de oro para fomentar el trabajo de la mujer en todos los pueblos y en todas las estancias de Andalucía y de España, ¿no?, y para dignificarlo y para dar un trabajo más estable, de calidad, etcétera, pues, de repente, pues en determinadas formas de aplicación se convierten en justo lo contrario, en justo lo contrario, en una oportunidad, pero para precarizar y para deteriorar las relaciones laborales que, en esta ocasión, como les estoy comentando, pues, efectivamente, eran unas relaciones laborales dignas.

Es evidente que no en todos los sitios ni en los municipios se está produciendo este tipo de circuns-

tancias. Es evidente que hay pueblos en los que se mantiene el empleo público para la atención a la ayuda a domicilio de las personas dependientes, y que, en otro sitio, bueno, pues se cambian las fórmulas, sin embargo, se obtienen fórmulas distintas. Es decir, en algunos ámbitos, también, incluso, de la misma provincia de Granada se está generando el fomento del cooperativismo para este tipo de iniciativas, pero sin deteriorar el empleo preexistente, que esa es la cuestión, sino más bien de fomentar, incluso, que hay ayuntamientos que vayan generando ese servicio, pero, digamos, con esa fórmula cooperativa de forma comarcal, etcétera. Este es el caso, por ejemplo, de El Marquesado y algunos otros.

Bueno, la realidad es muy variopinta, no voy a extenderme en esta cuestión de... Lo cierto y verdad es que, como ha surgido este tema y como quiera que, de alguna forma, a través de Diputación Provincial de Granada, también se está orientando a los municipios, muchos de ellos gobernados por el Partido Socialista, algunos también por el Partido Popular, incluso el caso de la mancomunidad del río Monachil, otros gobernados, incluso, por Izquierda Unida, dentro de la misma mancomunidad del río Monachil, pues lo cierto y verdad es que, en este marasmo de cosas, y para evitar la experiencia desagradable que generan situaciones como las que he descrito, pues yo creo que corresponde hacer lo que, de alguna forma, plantea la proposición no de ley, las resoluciones que plantea.

Teniendo en cuenta, además, que no solamente es que se deterioren las relaciones laborales, como decía, sino que, además, existe hasta un sobrecoste, para esa adaptación, de una situación a otra, en la medida en que, efectivamente, las trabajadoras, lógicamente, y legítimamente, van a reclamar sus derechos, y, bueno, pues, al final, los abogados tienen que pactar indemnizaciones que les cuestan un riñón a los ayuntamientos y que tienen, claro, en este caso la mancomunidad, que tiene que abonar indemnizaciones, eso sí, se pone siempre de acuerdo en que, de readmisión, nada: despido improcedente, y el puesto de trabajo se ha perdido para sus antiguos titulares.

Bien. Yo creo que esto no es de recibo en una situación en la que, efectivamente, se trataba de garantizar la calidad del empleo, y en el caso y en la circunstancia, además, de que son Administraciones públicas que deben ser ejemplarizadoras respecto de las relaciones laborales del sector privado las que lo están ejerciendo.

Por tanto, lo que Izquierda Unida plantea de forma muy sencilla, muy sucinta y, además, sin hacer más polémica respecto de otros temas, podríamos hablar, en fin, quien se beneficia al final, a través de esos contratos o con las empresas, etcétera. No vamos a entrar en esa cuestión que, por cierto, sí podríamos hacerlo y, además, con datos jugosos. Pero, en todo caso, lo cierto y verdad es que nosotros lo que queremos de

forma positiva es orientar para el futuro acciones de tipo positivo, y por eso lo que planteamos es que el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues, instado por este Parlamento, elabore un catálogo de derechos y garantías mínimas laborales para este colectivo, que se plantee una carta de derechos laborales que garantice un trabajo digno para unas trabajadoras que reciben la mitad de lo que perciben las empresas por la prestación de sus servicios. Y, en segundo lugar, que se promueva desde el Gobierno de la Junta entre los ayuntamientos, ya sabemos que son competencias en función de la autonomía local, lógicamente, es decir, independientes, pero que, en todo caso, obviamente, hay, sin duda alguna, unos enormes lazos entre las instituciones del ámbito autonómico y del ámbito local, sobre todo aquellas que son gobernadas por los mismos partidos.

Por tanto, que se promuevan desde el Gobierno de la Junta de Andalucía entre los ayuntamientos en la provincia de Granada una revisión de sus actuaciones, en materia de relaciones laborales y salariales, respecto de las trabajadoras de ayuda domiciliaria.

No es de recibo, señorías, que, de cada 13 euros que la Consejería destina a las diputaciones para el pago de la hora de servicio de ayuda a domicilio, el ayuntamiento reciba 11,5 euros y las trabajadoras al final reciban 6,5 o 7 euros. No es de recibo, no es de recibo. Porque están actuando las Administraciones intermediarias como aquellos intermediarios especuladores en el trabajo de otros gremios, de los agricultores, por ejemplo, y de otros que, efectivamente, se han concitado para protestar de forma enérgica en función de esas plusvalías que obtienen los intermediarios.

Y, por tanto, nosotros creemos que es muy justa, muy atendible esta propuesta que realizamos en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Por parte del Grupo Popular, su portavoz tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías.

Y tomo la palabra para posicionar al Grupo Parlamentario Popular respecto a la iniciativa que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía trae a debate hoy, en el seno de esta Comisión. Y le adelanto al señor Vaquero

que el Partido Popular, que mi grupo votará a favor de los dos puntos que contiene la parte dispositiva de su proposición no de ley.

Creemos que, efectivamente, es muy necesario que se promueva esa elaboración de un catálogo de derechos y garantías mínimas laborales para este colectivo, un catálogo que plantee, pues, una carta de derechos laborales que garanticen un trabajo digno para unas trabajadoras y también, señor Vaquero, para unos trabajadores. Porque, aunque usted, en la parte expositiva, hace referencia a una situación concreta que está ocurriendo en la mancomunidad del río Monachil, y, quizá en ese caso concreto, únicamente estos despidos improcedentes se han producido sobre mujeres trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, sí es cierto que la parte dispositiva, en lo que usted plantea, podríamos extrapolarla al conjunto de los municipios de la provincia de Granada. Así, por lo menos, es como yo lo he interpretado. Y en ese colectivo también hay hombres que trabajan para la ayuda a domicilio y que, como usted bien dice en su propio texto de la proposición no de ley, reciben la mitad de lo que perciben las empresas por la prestación de esos servicios.

En cuanto al punto segundo, en el que se pide promover entre los ayuntamientos... Por eso decía esa extrapolación a toda la provincia de Granada. Lo que promueve es una revisión de su actuación en materia de relaciones laborales y salariales. Creemos que este punto es una consecuencia directa, deriva directamente de la aprobación del punto primero, relativo a la elaboración de ese catálogo de derechos y garantías mínimas para este colectivo. Y, como decía al principio de mi intervención, que es muy necesario aprobar ambos puntos, porque creemos nosotros —al menos así lo creemos desde el Partido Popular— que se está produciendo, no solamente en la provincia de Granada, sino también en el resto de provincias de Andalucía, un auténtico agravio comparativo entre trabajadoras y trabajadores adscritos al servicio de ayuda a domicilio que prestan los ayuntamientos —esas instituciones a las que usted antes ha hecho referencia y que venían, antes de la implementación de la Ley de Dependencia, ofreciendo este servicio de ayuda a domicilio—, y trabajadores y trabajadoras de este servicio que están adscritos, sin embargo, a la prestación del servicio, pero vinculados a la Ley de Dependencia.

Usted ha hablado en su intervención de los 13 euros/hora que la Junta de Andalucía abona a los ayuntamientos que prestan directamente este servicio, vinculado a la Ley de Dependencia, y lo que abona a las diputaciones provinciales en el supuesto en el que sean estas instituciones las que tienen las competencias en materia de políticas sociales para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, y, por tanto, aprovecho también la oportunidad que tengo de hablar en este momento, en este debate, para exigir a la Junta de Andalucía que incremente esos 13 euros/hora, porque,

realmente, nos parece que es una cantidad totalmente insuficiente para que este colectivo de hombres y mujeres trabajadores del servicio de ayuda a domicilio pueda recibir un salario digno.

Además, ese agravio comparativo al que me estoy refiriendo es aún mayor si comparamos a esos trabajadores y trabajadoras de la ayuda a domicilio de ayuntamientos, por ejemplo, de capitales de provincia de Andalucía, con los que están adscritos, por ejemplo, a este servicio, pero que dependen de la Diputación Provincial, porque, señor Vaquero, es que la Diputación Provincial de Granada está abonando 10,50 euros la hora. Habría que preguntarse —y yo me imagino que usted lo conocerá mejor que el Partido Popular, porque para eso su formación política gobierna con el Partido Socialista en la Diputación Provincial—, esos dos euros y medio que se quedan en el camino, en qué los emplea la Diputación Provincial de Granada, porque lo que sí es cierto es que la Junta de Andalucía está abonando a la Diputación Provincial de Granada 13 euros/hora por este servicio de ayuda a domicilio.

Usted, en cuanto a la parte expositiva, en que, como decía al principio, hace una serie de reflexiones que compartimos...

Es cierto que la aplicación de la Ley de Dependencia en nuestra provincia, lejos de convertirse en un instrumento que pudiera garantizar un empleo estable y de bienestar, está generando, como usted bien dice en su propio texto de la proposición no de ley, precariedad, inestabilidad, explotación, y también un importante deterioro de cientos de mujeres en la provincia de Granada, y es también cierto que el servicio de ayuda a domicilio por parte de los ayuntamientos a los que usted hace referencia, de la Mancomunidad del Río Monachil...

Y aquí tengo que decirle que, de esos cuatro ayuntamientos que conforman esa Mancomunidad del Río Monachil, tres están gobernados por el Partido Socialista, y única y exclusivamente el Ayuntamiento de Cájar está gobernado por el Partido Popular, y usted aquí denuncia que, en esos ayuntamientos socialistas, la adjudicación de este servicio se está dando a empresas que, casualmente, tienen vínculos reconocidos con el Partido Socialista. Eso también, señor Vaquero, el Partido Popular lo ha denunciado. Por tanto, en cuanto a esas reflexiones, las compartimos. Pero sí me gustaría hacerle una matización, porque usted habla de un supuesto pacto entre alcaldes populares y alcaldes socialistas en cuanto al tema de las indemnizaciones de esas trabajadoras que han dejado de trabajar.

Yo tengo que decirle, señor Vaquero, que el Ayuntamiento de Cájar no tiene ninguna sentencia condenatoria por despido improcedente de ninguna trabajadora del servicio de ayuda a domicilio, y que, además, las trabajadoras que perdieron sus puestos de trabajo y que luego los tribunales definieron como despido improcedente, el Ayuntamiento de Cájar, a dos

de ellas en concreto, las readmitió, el Ayuntamiento de Cádiz, las recuperó, y las asignó al servicio de ayuda a domicilio que presta directamente el Ayuntamiento de Cádiz, no vinculado a la mancomunidad, y que, de esas trabajadoras a que usted hace referencia y que, efectivamente, son merecedoras de una indemnización —usted habla en torno a los sesenta mil euros—, tengo que decirle, porque me imagino que usted también lo conocerá, que a día de hoy todavía no han recibido esa indemnización que les han reconocido los tribunales de justicia y que ellas mismas han demandado al Ayuntamiento de Huétor-Vega, Monachil y La Zubia. Esos tres ayuntamientos están denunciados por las propias trabajadoras, no el Ayuntamiento de Cádiz.

Por tanto, creo que era bueno hacer esa matización, porque usted, realmente, aquí apunta al Partido Socialista y a una serie de cuestiones que, realmente, no huelen bien, en cuanto a la adjudicación de este servicio a empresas vinculadas con el Partido Socialista; pero también nos intenta meter al Partido Popular en ese mismo saco, y yo creo que no somos partícipes, desde luego, de lo que está sucediendo en la Mancomunidad de Municipios del Río Monachil.

Y, por otro lado, señor Vaquero, aunque, como le he dicho, vamos a votar a favor de su proposición no de ley, porque nos parece muy necesaria, a mí sí lo que me ha llamado la atención es que usted presente esta proposición no de ley en el Parlamento de Andalucía. Yo he visto que tiene fecha del 4 de mayo del año 2009. Únicamente ahora es cuando hemos tenido la oportunidad de poder debatirla, en este momento, en la Comisión. Pero, como decía, me sorprende, porque yo no sé si usted sabe —vamos, yo lo sé porque me he puesto al habla con mis compañeros en la Diputación Provincial— que, en el pasado Pleno, en Diputación Provincial, hubo una modificación del reglamento del servicio de ayudas a domicilio, y esa modificación decía que el usuario percibiera íntegramente el número de horas semanales que correspondían, sin que en esas horas se incluya el tiempo que se invierte en cada desplazamiento.

A nosotros, desde luego, esa modificación, desde un punto de vista del usuario, nos parece bastante positiva, señor Vaquero, porque es bueno que reciban íntegramente las horas semanales que les corresponden; pero a nosotros lo que no nos parece bien, señor Vaquero, es que estos desplazamientos, que ahora quedan al margen de ese servicio de ayuda a domicilio, es decir, que se van a incrementar las horas de trabajo de los auxiliares, no vayan complementadas con un incremento del presupuesto de la propia institución, para poder abonar, desde la institución, el dinero del desplazamiento de estos trabajadores, porque, de lo contrario, se lo van a tener que pagar de sus bolsillos. Y ustedes, señor Vaquero, en la Diputación Provincial votaron a favor. Y el Partido Popular hizo

una enmienda, que a mí me hubiese gustado verles ahí, junto al Partido Popular, tanto que a ustedes les preocupa el tema de los derechos laborales de los trabajadores, apoyando la enmienda, que únicamente decía que el tema de los desplazamientos, ya que se incrementaban las horas de servicio de estos auxiliares de ayuda a domicilio, se abonara por la Diputación Provincial, porque, si ahora mismo hay un auxiliar, o una persona que trabaja en ayuda a domicilio, que tiene siete usuarios y que le supone siete horas diarias, tendrá que hacer esas siete horas de servicio como ayuda a domicilio, más luego el tiempo que tenga que emplear en sus desplazamientos. Y ahí ustedes, la verdad es que votaron con el Partido Socialista. Esto, desde luego, a mí me parece que es tener una doble moral y, desde luego, hacer un claro ejercicio de incoherencia política, señor Vaquero. Ya nos tiene bastante acostumbrados el Partido Socialista a este tipo de cuestiones, a dar un sentido en sus votaciones favorable y luego desfavorable en otras instituciones en las que están gobernando, o viceversa, y ahora también, ustedes, en esta cuestión tan importante, también se sumen ustedes al carro de las incoherencias políticas.

Pero, en definitiva —y concluyo con esto—, a pesar de lo que le he comentado... Y de aquí le pido que, esta misma proposición no de ley, preséntela usted en forma de moción a la Diputación Provincial de Granada, y ya le garantizo, desde hoy mismo, que contará con el apoyo y con el respaldo de nuestro Grupo en la Diputación Provincial, y que como, sumando sus votos con los nuestros sacamos mayoría, podrá ver usted, por lo menos, la luz a esta proposición no de ley, que me temo que aquí, desde luego, no va a ser calificada favorablemente. Al menos en la Diputación Provincial podrá su formación darse por satisfecha. Por tanto, lo emplazo a ese ejercicio de presentar esta misma propuesta en forma de moción en la Diputación Provincial.

Y, como decía, a pesar de lo que le he comentado, el Partido Popular va a votar favorablemente a esta iniciativa, por considerarla necesaria para dignificar laboralmente, y, por supuesto, también salarialmente, el trabajo que realiza —un trabajo realmente complejo, difícil, con personas que tienen graves problemas— este amplio colectivo de hombres y de mujeres de la provincia de Granada.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín.

El señor Gallego, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que es un tema, tal y como está formulado —y entraré después en la exposición de motivos, pero, tal y como está planteado—, en lo que es el «insta», que permitía un debate, si me apura usted, señor Vaquero, más de fondo todavía que como usted lo ha planteado. El tema es, desde todas las perspectivas, desde el punto de vista político y desde el punto de vista jurídico, de los temas de los que requerirían un repensamiento, y que usted nos planteara un pacto, a los tres partidos políticos, no sobre este tema, porque hay muchos más temas concernidos que afectan a temas municipales, a temas de organización, a temas de igualdad y a temas del estado de prelación de fuentes en nuestro ordenamiento jurídico. Si me apura usted, hasta ahí es un tema en el que me gustaría a mí ver a todas las formaciones políticas planteado este tema en toda su crudeza, no este tema en concreto, sino lo que hay detrás, planteado. Pero, al final, digo, me permiten, es una ocasión desaprovechada. Voy a intentar después plantear alguno de estos temas, porque terminar, hacer toda una intervención sobre este tema para decir —me estoy refiriendo ahora a la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, para salvar la situación del Ayuntamiento, el caso de si Cájjar lo hizo bien, lo hizo mal o todo lo contrario. Es que es anecdótico, si es que es anecdótico, en el mismo planteamiento lo que hace, en la exposición de motivos que hace Izquierda Unida, lo que le sirve es de leitmotiv o de elemento de ejemplificador para hablar de un debate político más importante. Y acabamos hablando, si el alcalde o la alcaldesa, no sé qué es lo que es ahora mismo, de Cájjar, lo hizo bien, lo hizo mal o todo lo contrario.

Y, después, que están dispuestos a darle una satisfacción para que esto sea una moción, o sea, rebajando todo el nivel, una moción de diputación, esto, el contenido de esto como moción de diputación... Vamos a ver, vamos a hablar, vamos a hablar de cosas serias y de lo que hay aquí y de política, de lo que hay aquí detrás de este tema y de cómo organizamos esto. Porque... ¿Puedo? Digo porque me parece, me ha parecido, y tengo derecho a decirlo, que vamos a hacer toda una intervención para terminar con una especie de alegato moral de dónde está la verdad y por qué ustedes, cuando sumaran mayoría... Porque, claro, a nosotros ya se nos entiende, me parece en este tema, realmente, realmente pobre. Lo digo tal y como es, y como tengo derecho también a intervenir en el tono que me parezca oportuno, así lo hago.

Bien. Vamos a ver. Tenemos un tema importante, que es un problema de tránsito, de tránsito aplicativo entre un servicio de atención a domicilio previo a la existencia de la Ley de Dependencia y posterior a la existencia de la Ley de Dependencia. Ahí se circunscribe, en esos temas hay que circunscribir el problema.

Bien. Y cómo el ordenamiento y la propia ordenación del artículo 15 de la Orden de 15 de noviembre de 2007 establece que el servicio de ayuda a domicilio es de titularidad pública y su organización es competencia de las corporaciones locales de Andalucía, que podrán ejecutarlo, gestionarlo, de forma directa o indirecta. Esa es la situación base. Sobre esa situación base se han podido producir, y me parece, o así quiero entenderlo, señor Vaquero, porque es que, si no, conociendo que es de más altura política normalmente su posicionamiento y el insta así lo hace, no lo circunscribiría y no se habría atrevido a traer una cosa que sería una cuestión que tendría otro lugar de dilucidación, no este, no el parlamentario. Por eso el insta, después, y no se sorprenda, señora Martín, no puede hacer referencia, porque, si no, caerían en la miopía torpe en que muchas veces se incurre en los planteamientos de estos temas o de temas que se traen al Parlamento. Le sirve para ejemplificar una situación que se produce para después sacar unas consecuencias generales. Ese es el planteamiento.

Bien. Entonces, se produce, en ese tránsito, que el anterior servicio de atención a domicilio se podía estar gestionando a través de mancomunidades, efectivamente, y... Digo que me da lo mismo que fuera aquí, que fuera en Huelva, que fuera en Córdoba, donde fuese. Y que, en un determinado momento, los ayuntamientos recuperan para sí, con la nueva situación derivada de la Ley de Dependencia, y, por favor, también hay que traer a colación un dato. Es que el nuevo sistema, la nueva ley, se está valorando, que ya lleva producidos en Andalucía entre 11.000 y 14.000 puestos de trabajo. Y que es, va a ser una fuente de empleo de primera magnitud la que se va a generar en torno a la Ley de Dependencia y su aplicación.

Determinados ayuntamientos han podido decidir —y ahí es donde se produce el problema— que ya dejan de actuar mancomunadamente en servicios a domicilios y que gestionan directamente unos o a través de empresas, pero ellos mismos. No mancomunadamente. Y aquí es donde tendremos que plantearnos, y ese es el tema al que me refería de fondo, cuando hacía la advertencia inicial, qué régimen jurídico va a ser aplicable a este tipo de trabajadores en un tipo de gestión y en otro. Ese es el debate. Ese es el tema político de fondo, lo mismo que podía ser el debate político de fondo de por qué, en el ayuntamiento de equis, cobran los trabajadores distinto a los ayuntamientos de i. ¿Por qué, cuando es gestión directa?

Ese es el tema. Y, cuando es gestión indirecta a través de empresas, ¿por qué el convenio colectivo de una empresa establece, para el mismo tipo de trabajo, establece un salario, y no cobra lo mismo el auxiliar administrativo de Galletas Cuétara que el auxiliar administrativo de Mantecados La Estepeña? A igual trabajo. ¿Por qué?

Es un tema de cómo se regulan las relaciones laborales en nuestro ordenamiento y hasta dónde llega la

ley y hasta dónde llega la negociación colectiva. Y, por tanto, tendremos que ir agregando a esas preguntas si hay respuesta o no hay respuesta, porque es que, si no, estamos pidiendo o podemos estar pidiendo... No voy a utilizar la palabra para no descalificar no digo a nadie, a ninguno de los intervinientes, o que se pudiera entender que descalificaba.

Vamos a ver. ¿Hay convenios colectivos aplicables a las relaciones laborales en el sector? Sí. El quinto acuerdo, publicado en el *BOE*, *Boletín Oficial del Estado*, marco estatal, convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. Firmantes: Confederación de Empresarios, sindicatos. Por tanto, hay un marco regulador. Cualquier lesión de un convenio colectivo en este país y en el ordenamiento jurídico que tenemos desde el artículo 37 de la Constitución, salvo que no queramos tampoco atender a la Constitución, porque nos venga bien en Cádiz, en Monachil o en Alicún de Ortega, tiene el sistema propio de impugnaciones y el propio de cuando haya una lesión de algún derecho o garantía establecidos. Y está todo, incluidos los desplazamientos. Quinto acuerdo marco, *Boletín Oficial del Estado*. Porque es que, si ya despreciamos hasta la existencia de normas en nuestros debates, no sé, no sé adónde nos conduce el hablar por hablar.

Bien. Y donde no haya, y donde sea gestión directa, hay normativas aplicables en los ayuntamientos, o los ayuntamientos son salvajes en la aplicación de la normativa y no tienen convenios colectivos aplicables los ayuntamientos. Por lo tanto, cualquier lesión que se produzca, y el catálogo de derechos a que se refiere, señor Vaquero, su primera petición, ¿quién elabora este catálogo?, si es que nuestro ordenamiento jurídico se establece Catálogo de derechos y garantías mínimas laborales. En nuestro ordenamiento está establecido cómo se regula esto. ¿O es la Consejería del ramo la que establece una especie de ordenanza laboral y volvemos al sistema de ordenación de las relaciones laborales de corte franquista?

Salvo que sea... Sé que no era ese el alcance de su petición, pero ¿quién establece el catálogo de derechos y garantías? Digo por lo que hace a la primera. ¿Lo hacemos por reglamentación entre trabajo u ordenanzas laborales? ¿O es a través de la ley y los acuerdos colectivos? Tema que hay, o que se podía articular y que, por tanto, sí podría una situación de instar a lo mejor en la Consejería de Empleo o en otra instancia. ¿Por qué no, si lo permite el convenio estatal y lo permite...? Además, fíjense lo que dicen... Lo digo, lo digo para que hablemos, por favor, con alguna seriedad. Artículo 7: «Carácter de derecho necesario absoluto con respecto a las disposiciones de cualesquiera otros convenios colectivos de ámbito estatal, estableciendo qué materias no son disponibles en la negociación colectiva incluso...». Pero, por favor, ¿sabemos lo que es el derecho necesario absoluto o nos lo inventamos

y, en nombre de intereses espurios...? Digo respecto a algunas partes de intervenciones, no me estoy refiriendo al contenido de la proposición. ¿Hacemos aquí la alegación a la carta de los Reyes Magos? Derecho necesario absoluto. No, no, ni siquiera relativo disponible. Salvo, salvo en las partes que pudieran verse o que pudieran entrar en negociación y que pudieran resolverse con el principio aplicativo de norma más favorable que establece el Estatuto de los Trabajadores.

También lo establece el convenio colectivo. En consecuencia, lo que sí sería necesario, aquí en Sevilla sí hay alguna experiencia de convenios aplicables a los trabajadores de la dependencia. Por tanto, habrá que instar a que se fomente un marco de negociación andaluza o, en su caso, provincial, que se puede hacer, a los agentes sociales, que son los titulares de este acuerdo colectivo de carácter estatal. Y, por tanto, que ahí se establezcan..., no van normas añadidas, pero es que desde los..., es que están en los anexos. Las retribuciones están en los anexos. Las escalas retributivas se contienen en un convenio colectivo. Y, por tanto, después traducimos fuera de aquí, nos inventamos la realidad. Es que están los acuerdos retributivos, están ahí contenidos, y, finalmente, promover en los ayuntamientos de la provincia una revisión de las actuaciones en materia de relaciones laborales y salariales respecto a los trabajadores y tal. ¿Cómo actúe respecto a sus trabajadores directos, si eso es una competencia que tendrán que valorar, en su caso, con criterios de valoración política, y no se le puede imponer? Es decir, ¿cómo se le impone ahora mismo, por ejemplo, digo, para decirlo de otra forma, por qué en un ayuntamiento cobran los policías locales más que en otro? ¿Cómo se establece?

Y por eso les decía que esto permitía una revisión de fondo y permitía que nos planteáramos todos qué estamos haciendo en muchos aspectos de relaciones laborales con la tan querida y tan cara para algunos soberanía local, en algunos temas que en otros, desde mi punto de vista —y termino con esto—, pueden estar afectando a los principios de igualdad de los españoles en general.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate de esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecer el posicionamiento al Grupo Popular respecto de esta proposición no de ley, y, bueno,

pues asumir deportivamente todo lo que significa de reproche respecto a nuestra actuación en la diputación provincial. Sabe usted, saben ustedes, señorías, que nosotros cogobernamos en la diputación provincial con dos diputados, y que, en concreto, en esta materia, pues no somos los responsables directos de la gestión de esta materia.

Pero, en todo caso, nosotros asumimos que, efectivamente, hay elementos que mejorar, y por eso es por lo que nosotros planteamos, en el ámbito donde se debe producir, pienso yo, un debate a fondo, como plantea el señor Gallego, esta cuestión. Deduzco, por lo que ha dicho críticamente, que no explícitamente, el señor Gallego, que el Partido Socialista no va a apoyar la proposición no de ley. Y, en este sentido, yo lamento que esto sea así.

Mire, Izquierda Unida piensa que, más allá de lo que el ordenamiento jurídico establece, hay situaciones de hecho y, sobre todo, todas las que son transitorias, es decir, de adaptación de un sistema a otro, obviamente, pues, son, así lo requieren, digo que el ordenamiento jurídico establece, diremos, la modulación en determinadas circunstancias respecto de lo que se deba hacer, y es en esos momentos donde el ordenamiento jurídico muestra más su auténtica, su auténtica faz, que es la de ser instrumento de, y nunca acabado, porque, como usted sabe, la dinámica social siempre va por delante de la dinámica jurídica, es instrumento de las decisiones políticas.

Y, por tanto, lo que aquí plantea esta proposición no de ley no es tanto, diríamos, una aplicación mimética de lo que sería el ordenamiento jurídico, que para eso pues ya están las leyes ahí, y, bueno, muy bien. Claro, los abogados, que, por cierto, acordaron, los abogados de todos los ayuntamientos, de los ayuntamientos socialistas y de los ayuntamientos populares, incluido el de Cádiz, aunque el de Cádiz, luego, realizara la gestión de eso bien, pero, ciertamente, acordaron todos los alcaldes que, efectivamente, se fueran a la calle los trabajadores; es decir, y que hubiera, diríamos, despido improcedente con indemnización. Eso es lo que yo digo en la... Y, por tanto, no se tiene que ofender nadie de que explicita concretamente lo que ha pasado, lo que ha pasado. Bueno.

Digo que el ordenamiento jurídico establece unas normas, pero que esas normas tienen que ser, diríamos, moduladas por una acción política concreta, que, efectivamente, es la que debe establecer, digamos, la idoneidad y la mayor justicia respecto de los trabajadores. ¿Es que no es justo, es que no es justo que unos trabajadores y unas trabajadoras —efectivamente, también son trabajadores—, que han estado atendiendo y están realizando ese servicio público en la mancomunidad del río Monachil, o en cualquier otro sitio, a la hora de que se adapte el sistema y tenga que buscarse otro medio, otra empresa, otro marco, lo que sea, no puedan ser ellas las que opten a ese puesto

de trabajo, que, al fin y al cabo, se va a mantener y va a permanecer? ¿Es que no es justo eso? ¿Es que no existe en la práctica sindical la posibilidad de concertar determinadas cláusulas en los contratos, o en los pliegos de condiciones de la contratación administrativa, por parte de los ayuntamientos, de quien sea, el que efectivamente se recupere lo que es la plantilla del anterior prestador del servicio? Pues si nuestra... Es decir, todo está inventado, todo está inventado.

¿Qué posibilidades existen? Todas. ¿Existían? Todas. Y seguirán existiendo. Pero para eso no hace falta hacer un debate de altura, ni..., que, por supuesto, si hay que hacerlo, se hace; si hay que hacerlo, se hace, y, efectivamente, a lo mejor, ahí está la clave del mundo mundial, de solución del mundo mundial. De acuerdo, muy bien. Pero, mientras se hace o no se hace, las situaciones de facto que provocan injusticias como las que estamos diciendo, ¿no es necesario que haya una agilidad por parte de las Administraciones y, en concreto, del Gobierno de la Junta de Andalucía para que le plantee soluciones concretas y criterios concretos? ¿Una ordenanza laboral? No es eso. ¿Un convenio colectivo de aplicación en el ámbito andaluz? Podría ser. Lo que plantea nuestra proposición no de ley no entra en eso; plantea una cosa más abierta, es decir, un catálogo de derechos, etcétera.

¿Y cómo se arbitra, desde el punto de vista del ordenamiento jurídico? Pues como sea, como vea el Gobierno andaluz el instrumento jurídico más idóneo, porque el ordenamiento jurídico, señor Gallego, y ahí está la trampa de su posición, usted quiere, pues, meternos gato por liebre, parece como si estuviera usted defendiendo nuestra posición y apoyándola, y no, al final no, al final viene a contradecirla, pero es porque usted confunde lo que es el ordenamiento jurídico, que está muy bien, etcétera, el instrumento con el fin. Mire usted, el fin es restablecer una situación de hecho y que no se perjudique a trabajadoras y trabajadores que están en esa situación, en el proceso de adaptación. Ese es el fin concreto de esta proposición no de ley, no el proponer el problema en todo su conjunto, sino en un concreto que se establece, tanto aquí como en otras provincias, estoy convencido de ello. Si se quiere plantear de forma conjunta, perfecto, me parece estupendo.

Pero lo cierto y verdad es que esta proposición no de ley, que no va a ser aprobada por el Grupo Socialista en esta ocasión, pues venía a incentivar desde el Parlamento de Andalucía situaciones políticas e iniciativas políticas que podrían arreglar esta cuestión. Desgraciadamente no va a ser así. Nosotros vamos a seguir insistiendo en que esta es una situación, diríamos, que requiere la atención de todos, y, bueno, en otra ocasión será, es posible que tengamos que volver a la carga en ese debate tan de altura, tan de altura, que esperemos que no llegue tarde, porque, claro, las situaciones preexistentes y los trabajadores y trabajadoras están ya todos afectados y, a lo mejor, llegamos ya tarde para resolver

su situación y para evitar injusticias, que esto es lo que pretende esta proposición no de ley.

8-09/PNLC-000304. Proposición no de ley relativa a la ampliación del carné joven

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaquero del Pozo.

Pasamos a la siguiente, y última, proposición no de ley en Comisión, relativa a la ampliación del carné joven, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Señorías, la Mesa ha tenido conocimiento y han sido calificadas tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Dos de ellas, la primera y la segunda, de modificación del punto 1 y del 2 de la proposición no de ley, y una tercera de adición.

Con este comentario, señorías, pasamos al debate de la iniciativa. Por parte del Grupo Popular, su portavoz, la señora Pedemonte, tiene la palabra.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, pues esta proposición no de ley que traemos, ya para cerrar esta intensa jornada, cuando ya es casi, ya estamos avanzando en la tarde, es una proposición no de ley básica, sencilla, pero es obvia e importante. No tiene, como decía el señor Gallego, un trasfondo a debatir de política de mayor altura, ni le vamos a buscar tampoco un tema político de fondo, porque, si entráramos en ello, a lo mejor nos teníamos que plantear por qué ahí tenemos más de cien mil jóvenes andaluces en las listas de desempleo o qué políticas nos han llevado a ello.

Nuestra moción, nuestra proposición no de ley dice exactamente lo que quiere decir, y lo dice desde el rigor y la seriedad y la responsabilidad que este grupo ejerce siempre, en cualquiera de sus intervenciones, porque somos así, nos lo creemos así, y además este Parlamento nos merece el máximo respeto, aun en los debates en Comisión.

Y, dicho esto, esta proposición no de ley que traemos tiene como objetivo la ampliación y mejora del carné joven, porque en el año 2006 la Junta de Andalucía amplió la edad del carné joven de los 26 años a los 30. Efectivamente es una medida que es positiva, que es buena, y así aparece, además, en la página web, donde se resalta que Andalucía fuera la primera Comunidad Autónoma que accediera, precisamente, a la ampliación de los 26 a los 30 años para los usuarios

del carné joven. Y digo que nos parece buena porque precisamente el carné, este carné joven, permite a los jóvenes andaluces beneficiarse de una serie de bienes y servicios, tanto en España como en el extranjero, con precios preferentes. De hecho, hay más de cuarenta países en la red, y en Europa hay más de cien mil empresas adheridas a este, llamémosle, programa.

Dentro de esos bienes y servicios de los que se pueden beneficiar, abarcan, pues, facetas tan diversas como son los viajes, el ocio, la cultura, la enseñanza, las ventajas financieras, la alimentación o la restauración, el alojamiento, el deporte, la informática, la librería... Es decir, cuestiones todas importantísimas, y más para los jóvenes, que son, pues, normalmente, los marcos en los que se mueven a diario, y que forman parte de su día a día, de su desarrollo, de su formación, de su educación y su diversión, evidentemente.

Esta ventaja, descuento en bienes servicio, que, en atención a acuerdos con los establecimientos que se van adhiriendo, entendemos desde el Grupo Popular que hay que seguir potenciándola y mejorándola. Y que la red que actualmente existe de empresas adheridas, que ronda las tres mil seiscientas —quizás algo más—, tiene que ampliarse, y cómo tiene que extenderse, también, y divulgar al máximo la existencia y las ventajas en el acceso y el uso de este carné joven, para que sea el mayor número posible de jóvenes andaluces los que lo disfruten. Y ahora nosotros entendemos que esta propuesta que traemos, de ampliación de este carné joven y de mejora, pues, encaja mejor que nunca. Ya, cuando se aprobó el carné joven europeo, en el año 1987, con el protocolo internacional del carné joven suscrito en Lisboa, siendo este un instrumento, porque se crea el carné joven europeo, ya ahí se insinuaba y se hablaba, se establecía, como criterio regidor del espíritu de este carné, lo importante que era ampliar a los 30 años, porque la tardía incorporación de los jóvenes al mercado laboral, así como el incremento de la media de edad a la emancipación, así lo aconsejaban.

Y digo que hoy día es aún más importante y más oportuna esta proposición no de ley que trae el Grupo Popular porque, precisamente, estamos inmersos en una grave e importantísima crisis económica, donde las altas cifras de paro son realmente muy preocupantes, y en una Comunidad como Andalucía, donde hoy los datos del paro reflejan que ya hemos superado los 848.607 parados, de los que más de cien mil son jóvenes andaluces, puesto que menores de 25 años superan esta..., son casi noventa y dos mil.

En un momento de crisis, en un momento de paro, ayudar a que la situación sea lo más llevadera posible, en unos momentos de más necesidad económica en un colectivo como son los jóvenes que están más castigados, precisamente por el desempleo, pues, al menos que puedan contrarrestar y utilizar, y que el carné joven venga a ser un instrumento más que ayude, como digo, a paliar y a hacer más llevadera la situación de crisis, sobre

todo ante la falta de respuesta más contundente, más resolutive y eficaz, que venga a dar empleo a nuestros jóvenes, que es, realmente, lo que ellos demandan.

Sin embargo, como digo, y estando de acuerdo con esa ampliación y con la necesidad de mejorarlo, la ampliación hemos detectado que no es real, ya que en la mayoría de las ventajas y descuentos de dicho carné siguen estando limitados a los menores de 26 años, porque, en concreto, solo el 72% de las ofertas del carné joven pueden ser disfrutadas por menores de 26 años, quedando las otras vetadas para los jóvenes que tienen entre 26 y 30 años; precisamente la franja en la que se intentaba o se quiere ampliar, y que, al día de hoy, pese a la teoría, los jóvenes comprendidos entre los 26 y los 30, pues, como digo, en un porcentaje del 70% de las ofertas, no tienen acceso a ellas. Y ahí viene nuestra primera propuesta, que es promover que todos los titulares del carné joven puedan disfrutar, sin excepción, hasta los 30 años, de las mismas ventajas y descuentos de los que disfrutaban actualmente los menores de 26 años.

Además, la segunda petición que tenemos en la proposición no de ley va encaminada a eliminar las diferencias que existen actualmente en la oferta del carné joven, según la provincia andaluza en la que reside, ya que se viene detectando que no disfrutaban igual de las mismas ventajas y descuentos en todas las provincias andaluzas, sino que la oferta es diferente en función de la provincia de residencia. No debe de ser así, y se deben de poner todos los medios para evitarlo, porque no es lógico que jóvenes almerienses no disfrutaran de las mismas ventajas que los onubenses, o los gaditanos que los malagueños.

Por todo ello, consideramos que es necesario reformar las ventajas y descuentos del carné joven para que sea un instrumento realmente útil al servicio de los jóvenes andaluces.

Hechas estas dos propuestas, he visto, como bien me decía la Presidenta, que el Grupo Socialista ha incluido tres iniciativas, tres modificaciones o tres enmiendas —de ellas, una de adición—, que van en la línea del espíritu y del objetivo que estamos pretendiendo con esta proposición no de ley.

Que estamos dispuestos, por supuesto, en aras a que esta proposición no de ley salga, a que no se quede en un mero debate en esta Comisión, y que sea realmente un paso y un avance que sirve a esta iniciativa para que avancemos, para que los jóvenes estén en igualdad de condiciones y accedan, de verdad, todos, hasta los mayores de 30 años, pues estamos dispuestos a aceptarla si donde pone que «se continúe», se cambie por «se intensifiquen», entendiendo que la palabra *intensificar* refleja más la intención de los grupos.

En las tres, ¿eh?, pondríamos, en vez de que se continúe negociando, que se intensificaran las negociaciones; en vez de continuar promoviendo, intensificar la promoción de, y, en lugar de continuar emprendiendo, pues intensificar el emprendimiento de las medidas.

El resto las dejaríamos igual, y serían aceptadas por el grupo, entendiendo que damos un paso importante para mejorar esta prestación a los jóvenes, que hoy día son más oportunas y más necesarias que nunca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pedemonte.

Como se ha adelantado usted a la aceptación de las enmiendas, y para aclaración de la Cámara, según ha entendido esta Presidenta, para que se pueda expresar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al mismo tiempo grupo proponente de las enmiendas.

La enmienda número 1 quedaría «para que a través del Instituto de la Juventud, Injuve, se intensifiquen la negociación... Ah, las tiene usted ahí preparadas

[*Intervención no registrada.*]

Bien. Sería en la primera enmienda, punto número 1: «Para que, a través del Instituto de la Juventud, Injuve, se intensifiquen las negociaciones con entidades, empresas o instituciones nacionales, europeas; acuerdos para la ampliación del tramo al carné de 26 a 30 años».

La segunda, digamos, transaccional a esta enmienda, por parte del grupo proponente, el punto número 2 quedaría de la siguiente forma: «Intensificar la promoción de acciones para promover nuevas ventajas y ofertas a los usuarios del carné joven en todas las provincias andaluzas».

Y el punto tercero, que sería de adición, quedaría como sigue: «Intensificar el emprendimiento de medidas de promoción para la utilización del carné joven entre la juventud andaluza».

¿Ha quedado aclarado?

Pues tiene la palabra el señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Gracias, señora Presidenta.

Intervengo en este punto para posicionar al Grupo Socialista en referencia a la proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo Popular.

Y antes de entrar en materia con la...

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Rodríguez Acuña, si son tan amables de guardar silencio, o salir de la sala, por favor, para seguir con sus conversaciones.

Gracias.

Continúe, señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí.

Como decía, pues antes de entrar en..., para comentar las diferentes enmiendas que hemos presentado, y las transaccionales presentadas por el Grupo Popular, sí me gustaría hacer un poco de historia en lo que es el carné joven y en los avances que se han producido en los últimos años.

Como todas sus señorías saben, el carné joven es un programa europeo con vigencia en más de cuarenta países europeos, que intenta proporcionar a los jóvenes mejores condiciones para acceder a diferentes bienes y servicios que principalmente interesan a los jóvenes, y ofrecer una mayor movilidad en el ámbito europeo.

Actualmente, podemos decir que más de cuatro millones de jóvenes europeos y europeas son usuarios del carné joven, y concretamente en nuestra Comunidad Autónoma —esto me gustaría resaltarlo—, ya que, por ejemplo, en el año 2004, existían 80.000 usuarios, y, en 2009, pues existen casi doscientos cuarenta mil usuarios. Se ha cuadruplicado en cinco años el número de usuarios, algo importante y que debemos resaltar.

Esta tarjeta se puede utilizar, actualmente, en más de cien mil establecimientos adheridos al programa. Y, para comparar también, pues, hace cinco años, solamente 2.500 establecimientos estaban adheridos y, en la actualidad, pues, se ha aumentado en más de mil quinientos —concretamente, 3.618 establecimientos—, una proporción amplia de aumento de las competencias y de los usuarios, pues, para ofrecer asuntos relacionados con la alimentación, con alojamientos, con restauración, con deporte, etcétera.

Pero, en los últimos años, nos gustaría trasladar desde el Grupo Socialista que no se ha ampliado solamente el número de usuarios y usuarias, sino que también se ha ofrecido..., o se han alcanzado otros hitos que me gustaría resaltar. Lo ha comentado la señora Pedemonte: Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma que eliminó la renovación bianual que se realizaba del carné joven. Hasta 2006, el carné joven había que renovarlo cada dos años, una acción administrativa que llevaba a muchos jóvenes a que no lo renovarían. Pues, desde 2006, se eliminó, digamos, esta traba administrativa, para que se solicitase una sola vez y, con una sola vez, pues, se pudiera utilizar el carné joven hasta los 30 años.

Y también, en el año 2007, y a propuesta del propio Instituto Andaluz de la Juventud, pues, se amplió el carné joven hasta los 30 años, una petición que fue muy valorada positivamente y aceptada por la mayoría de los asistentes a la Convención Europea. Andalucía también fue la primera Comunidad Autónoma en extender el carné joven hasta los 30 años y también, pues, en renovar los carnés.

Y también me gustaría comentar, a día de hoy, cómo está nuestra Comunidad Autónoma. Como bien

han dicho anteriormente, más de 4.018 establecimientos están adheridos actualmente, más de doscientos cuarenta mil jóvenes utilizan el carné joven, y también habría que hacer referencia a las últimas campañas que se han llevado a cabo desde el Instituto Andaluz de la Juventud, para promocionar el carné joven. El pasado año, se puso en marcha una página web propia dentro del Instituto, para poder solicitar, a través de Internet, el carné joven, y eliminar un trámite administrativo. Ya, a través de la propia página web, pues, se ofrece a los jóvenes la posibilidad de solicitar el carné joven y se elimina así, pues, un trámite administrativo..., que se ha eliminado.

Y también, bueno, pues, haciendo referencia a las dos propuestas que hacía el Grupo Popular, me gustaría comentar, bueno, hace... El primer punto que presentaba el Grupo Popular —que ya ha aceptado la transaccional que hemos presentado— hacía referencia a que no existieran diferencias entre los 26 y los 30 años. Actualmente, los convenios que los diferentes institutos establecen con las empresas, pues..., inicialmente, los convenios estaban hasta los 26 años. Desde hace dos años, los convenios ya..., los nuevos convenios que se establecen..., pues, no existe diferencia de edad y se establecen desde los 14 hasta los 30 años. Si actualmente pueden existir algunas diferencias, pues, es, precisamente, por eso, porque no se han renovado los, digamos, convenios antiguos que se tramitaban. Y de ahí, pues, presentamos la primera enmienda, porque hay convenios que dependen del Instituto Nacional y convenios que dependen del Instituto Andaluz. Por ello, la primera enmienda, para que se inste al Gobierno de la Nación.

Y la segunda y la tercera enmiendas ya sí hacen referencia, concretamente, a nuestra Comunidad Autónoma, pues, para que no..., para emprender nuevas acciones y para que las nuevas acciones..., no existan diferencias. Y también me gustaría hacer referencia a una petición que hacían en su proposición no de ley, que comentan que no se establezcan diferencias entre las diferentes provincias. Como ustedes deberían conocer, los convenios los establece el Instituto de la Juventud, pero no elige con qué provincias los realiza. Habrá convenios en los que sea, por ejemplo, una empresa malagueña, y, si la empresa radica en Málaga, todos los usuarios del carné joven podrán beneficiarse, no solamente los de Málaga. Pero, evidentemente, si la empresa está en Málaga, pues, se beneficiarán más los ciudadanos que vivan en Málaga. Pero los convenios no se establecen por provincias, se establecen a nivel andaluz.

Y también, bueno, pues, la tercera enmienda que presentamos, para que se sigan poniendo en marcha nuevas medidas de promoción. Ya se han llevado algunas. Cada año, el Instituto, al comenzar el curso escolar, emprende acciones para promocionar el carné joven. Se ha promovido también a través de la puesta en marcha de la página web. Y, bueno, creemos que

las acciones que desde el Gobierno andaluz se están poniendo en marcha para promocionar el carné joven son las que deben ponerse. De todas formas, aceptamos también la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Popular a nuestras enmiendas, porque creemos que van en la línea de las enmiendas que hemos presentado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.
Señora Pedemonte.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, creo que en esta proposición no de ley hemos puesto sobre la mesa lo importante que es dar ese fuerte impulso a la oferta del carné joven, que, si ya era necesario antes, ahora, con la situación económica, lo es más y así lo exige, incluso. Y, bueno, que se lo debemos a nuestros jóvenes andaluces.

Lo que hay es una cosa que está clara, que es que no se puede continuar y que es buena esa intensificación que vamos a hacer, al ritmo que se estaba haciendo ahora. Y, precisamente, cuando usted, señoría, comentaba la renovación de los convenios nacional o andaluz, precisamente, por eso nos parecía bien la enmienda, porque, como existe realmente esa diferencia, porque los convenios no se han actualizado, eso es lo que tenemos que hacer, ¿eh?, actualizarlos para que no haya ese agravio comparativo de los jóvenes por la edad.

Y, con respecto a las provincias, evidentemente, si el convenio se firma, pues, donde está ubicada cada empresa y el ámbito que tenga. Pero el trabajo, precisamente, del Instituto de la Juventud o de la comisión que se constituya al efecto o quien tenga que hacer el seguimiento es, precisamente, ese, ahí es donde está el trabajo. No es crear la norma y olvidarnos, sino hacer un seguimiento y detectar en qué provincia va funcionando mejor, en cuáles va peor y en cuáles hay que potenciar el trabajo de información, el de difusión o el de estímulo a los empresarios, y ver por qué en unas provincias llegan al convenio más empresas que en otras. Ese es el trabajo que pedimos, que creemos que es necesario, porque, al final, los que se benefician son los jóvenes, porque no tienen esas distinciones. No nos vale quedarnos solamente con la voluntad y con el convenio, sino que lo trabajemos y se le haga ese seguimiento necesario para evitarlo.

Es decir, que hay que seguir trabajando; que nosotros creemos que es bueno que los jóvenes tengan respuesta;

que no vean que los..., sobre todo, cuestiones perfectamente, directamente dirigidas a ellos sean promesas, anuncios o ventas que después no se hacen; que vean, que realmente ellos constaten, porque lo experimenten, que se les sigue impulsando y se está mejorando, y que esas lagunas y carencias que se han ido detectando son corregidas; que tienen todos el acceso, que en ningún momento puedan pensar que se les está tomando el pelo o que se les está engañando.

Y ya, lo hecho, hecho está. Lo que se está haciendo es lo que hay y lo que..., esta proposición no de ley mira hacia delante, para que, de hoy, a partir de hoy y para mañana, mirando al futuro, además, con nuestros jóvenes, pues, realmente sea..., el carné joven tenga el máximo de rentabilidad en todos los sentidos. Ese es el objetivo.

Y yo... Solo me queda agradecer, pues, la colaboración del Partido Socialista con estas enmiendas presentadas, y aceptando después nuestra contrapropuesta, digamos, o nuestra enmienda rectificándolas. En cualquier caso, creo que aquí lo que hay que ver es un espíritu de colaboración y de trabajar por que nuestros jóvenes, pues, sean beneficiados, que, en definitiva, es el objetivo creo que de todos, y, al menos en este punto, creo que así lo hemos demostrado.

Así que muchísimas gracias, y espero que ojalá esto sea un punto de encuentro y que sigamos teniendo otros puntos de encuentro, siempre que sean buenos para los andaluces, que para eso estamos aquí.

Muchísimas gracias.

La señora NARANJO MÁRQUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pedemonte.

Finalizado el debate de las tres proposiciones no de ley en la Comisión del día de hoy, pasamos a continuación a las votaciones.

Empezamos, señorías, por la proposición no de ley en Comisión relativa a mejora de la atención a los drogodependientes en la provincia de Córdoba, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

A continuación pasamos a votar la proposición no de ley en Comisión relativa a las relaciones laborales en la ayuda a domicilio. Propuesta por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, son las tres y cuatro minutos de la tarde. Queda poquito. Vuelvo a formular para la votación de esta proposición no de ley. Les recuerdo: proposición no de ley en Comisión relativa a las relaciones laborales en la ayuda a domicilio, propuesta por el Grupo de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Tercera y última proposición no de ley en Comisión, relativa a la ampliación del carné joven, propuesta por el Grupo Popular de Andalucía.

Señorías, recordarles nuevamente que no se vota el texto propuesto, sino el debatido aquí, en la Comisión,

con la aceptación de las enmiendas del Grupo Socialista y la aceptación del Grupo Parlamentario Socialista de las enmiendas transaccionales a la misma propuestas por el Grupo Popular de Andalucía, tal y como indicó esta Presidencia en el debate de la misma.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Gracias, y buenas tardes. Se levanta la sesión.